

ELLAS ALIMENTAN AL MUNDO

TIERRA PARA LAS QUE LA TRABAJAN

 WE
EFFECT **LATFEM**



Foto: Marcus Lundstedt

Coordinación de la investigación: Mariana Paterlini (Coordinadora institucional de LatFem) y Damaris Ruiz (Directora de Programas de We Effect América Latina).

Autoras: Azul Cordo, María Paz Tibiletti y Damaris Ruiz.

Metodología y análisis de datos: Mariana Paterlini.

Asesoramiento en la investigación: Ricardo Quirós.

Edición: María Florencia Alcaraz.

Equipo de trabajo y recolección de datos: Mireya Cavieles, Yeraldin Camelo, Milagro Escobar, Carlos Tzul, Glays Xol, Byron Caal, German Coy, Mariano Moo, Elva Tzoc, Fredy Misti, Iram Sales, Hermelinda Pérez, Aurora Bol, Fernanda Alvarado, Yoselyn Ordoñez, Manuel Escobar, Mónica Hernández, Verónica Maquin, Carolina Reyes, Elva María Tzoc Che y Sara Avilez Tomé, Márilyn Carlosama Sandoval, Kelly Johana Quitian Sosa, Danixa Muñoz, Juliana Jimenez, Yúnior Oyuela Núñez, Gilson Castillo Romero, Lizmy Banegas, Lincu Díaz, Analítika, S.A. (El Salvador), Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamerica (IPDRS - Bolivia).

Diseño: Andrea Padilla.

Foto de portada: Joel Mörner.

AGRADECIMIENTOS

A todo el equipo de LatFem, especialmente a sus directoras María Florencia Alcaraz, Agustina Paz Frontera y Vanina Escales, por su confianza y acompañamiento en el proceso de trabajo para realizar el informe.

A Pía Stavás Meier, Directora Regional; Mónica Hernández, Ever Guillén, Beatriz García del Campo, Bertha Zapeta, Representantes País; Philip Krook, Oficial de Comunicaciones; y Sabrina Mignone, Oficial de Programa. A todas y todos del equipo de We Effect América Latina, por el apoyo constante.

A todas las personas, especialmente a las mujeres campesinas, rurales, indígenas, de pueblos originarios, afrodescendientes, y académicas, que participaron de la producción de este informe brindando sus aportes y su tiempo, compartiendo sus historias, experiencias y análisis para que *Ellas alimentan al mundo* sea posible.

ÍNDICE

Prólogos	5
El hambre se combate con justicia de género, Anna Tibblin	5
Narrativas feministas para construir un mundo más justo, María Florencia Alcaraz	7
Resumen ejecutivo	9
Introducción	13
Metodología de la investigación	15
Capítulo 1. Acceso a la tierra	17
¿Cómo acceden a la tierra?	18
Acceder a la tierra no es lo mismo que ser dueña	21
La economía de cuidados y el desafío de garantizar la corresponsabilidad	23
Compartir la propiedad sobre la tierra	24
Capítulo 2. Derecho a la alimentación	30
Decisiones sobre los alimentos	31
Las defensoras de la tierra y de los territorios garantizan la producción de alimentos	33
Feminismo campesino y agroecología para enfriar el planeta	34
Capítulo 3. Pandemia y derecho a la alimentación	37
Impacto económico	39
Sobrecarga en las tareas de cuidado	39
Capítulo 4. Luchas de alto riesgo	41
Conclusiones	47
Recomendaciones	49
Bibliografía	51
Anexo	53
Glosario	53
Fichas técnicas por país	56

El hambre se combate con justicia de género

“No salgas, quédate en casa y trabaja desde ahí”, decían las autoridades. ¿Pero qué pasa si no puedes trabajar desde casa? ¿Si no trabajas en la computadora, si tu trabajo no se puede realizar desde lo digital?

La pandemia de la Covid-19 puso patas arriba al mundo entero. A todas y todos nos ha afectado de alguna manera u otra. Pero, las personas que han sido más afectadas por la pandemia y la crisis que provocó, son aquellas que ya vivían en condiciones de pobreza.

La crisis provocada por la pandemia ha afectado, principalmente, a las personas de escasos recursos que no pueden trabajar desde sus casas, personas que trabajan todos los días en los campos de cultivo con el machete y el azadón. Por ejemplo, las personas protagonistas de este informe; las mujeres rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes. Las restricciones y el confinamiento provocaron la pérdida de sus ingresos – ingresos que eran escasos ya desde antes. Cuando la mayoría de los mercados locales cerraron por la pandemia, estas campesinas a pequeña escala que solían viajar al mercado para vender sus productos se quedaron sin esos ingresos tan valiosos para su familia.

Además, el cierre de mercados y pérdida de ingresos lo hizo difícil conseguir alimentos. Según proyecciones de las Naciones Unidas, entre 720 y 811 millones de personas en el mundo enfrentaron hambre en 2020. Esto representa 161 millones más que el año anterior. Y como podrás ver en este informe, casi 60% de las personas encuestadas tuvieron dificultades en el acceso a alimentos como consecuencia de la pandemia.

Hace seis años la comunidad internacional – bajo la bandera azul de las Naciones Unidas – se unió en torno al objetivo de lograr eliminar el hambre para el año 2030. Es fácil de entender por qué, dado que hoy en día más de dos mil millones de personas en todo el mundo no tienen acceso seguro a los alimentos que necesitan. Pero el problema es que no está disminuyendo – está aumentando.

Para lograr eliminar el hambre, es necesario trabajar las causas – no sólo los síntomas. Una de las causas fundamentales es la injusticia que sufren las mujeres rurales, en América Latina y el mundo entero. La mayoría de las y los campesinos en el mundo son mujeres, y son responsables de la mitad de la producción de alimentos a nivel global. Ellas alimentan al mundo, pero son quienes sufren más hambre y quienes tienen menos acceso a la tierra para producir. Ellas trabajan la tierra, pero los dueños son otros.

En América Latina, el problema es grave. Esta investigación revela que, aunque el 70% de las mujeres rurales tienen acceso a tierra para producir alimentos, sólo 30% tiene tierra a su nombre. En vez de ser dueñas de las tierras que trabajan, muchas veces las tienen prestadas, alquiladas o a nombre del esposo que ha dejado una parcela pequeña a la mujer para que experimente.

Pero, que las mujeres rurales – especialmente las campesinas, indígenas y afrodescendientes que son entre las más marginalizadas – tengan acceso y control de la tierra es una condición fundamental para un desarrollo rural sostenible. Por un lado, es fundamental para su empoderamiento económico y su autonomía, y por otro lado es fundamental para su derecho a una alimentación justa y en la lucha contra el hambre.

Por estas y otras razones hemos elaborado este informe. Queríamos conocer en profundidad las realidades que viven las mujeres rurales en América Latina. Queríamos saber que tan grandes son los problemas que enfrentan en cuanto la falta del acceso a la tierra y una alimentación justa. ¿Qué tipos de violencias sufren y cómo las ha afectado la crisis de la pandemia?

Nos preguntamos todo esto porque We Effect es una organización que quiere combatir las causas de los grandes problemas en el mundo – no sólo tratar los síntomas. Combatir las causas asegurará que la comunidad tenga comida hoy, mañana y el día siguiente. Y cómo podrás ver en este informe – las mujeres rurales juegan un papel importantísimo para lograr esto.

Anna Tibblin
Secretaria General
We Effect



Foto: Philip Krook

Narrativas feministas para construir un mundo más justo

Las luchas feministas, en general, se representan en los medios de comunicación tradicionales con las imágenes chispeantes de la desmesura que provocan las grandes manifestaciones masivas en las calles. Sin embargo, hay otras imágenes, menos efervescentes pero con la potencia de lo ancestral, que resultan necesario –y hasta urgente– poner sobre la superficie para conocer las historias detrás de ellas: las de las resistencias cotidianas, subterfugias y silenciosas que se construyen en aquellos territorios que no son los espacios urbanos. No son imágenes nuevas pero han estado al margen de los relatos hegemónicos. En estos tiempos donde las crisis se multiplican al infinito – crisis sanitaria, económica, ambiental, de cuidados y un largo etcétera – se vuelve necesario acercarse, conocer y narrar a quienes ponen la vida en el centro.

Todos los días y en todo momento las mujeres rurales, campesinas, afrodescendientes, indígenas y de pueblos originarios en América Latina y el Caribe están llevando adelante acciones que ponen la vida en el centro y desarrollando estrategias para defender el cuerpo-territorio. Todos los días y en todo momento ellas alimentan al mundo y, en ese ejercicio que tiene que ver con la supervivencia más elemental, se enfrentan a las formas de opresión que el patriarcado despliega para ellas: sólo llegan a ser dueñas de las tierras que trabajan si sus parejas o familiares varones se mueren; producen en parcelas pequeñas que mejoran por sus técnicas de agroecología sin insumos químicos y son otros quienes se ven beneficiados de las mejoras. Como mujeres, novias, esposas, hijas y hermanas no están exentas de las violencias machistas interpersonales. Como activistas, se enfrentan a un riesgo fatal: las violencias estatales y las violencias de los proyectos extractivistas que avanzan en la región, las expulsan de sus lugares y hasta las matan.

Su trabajo y hacer cotidiano, como una réplica de lo que sucede con el universo de los sistemas de cuidados, ha sido históricamente invisibilizado o naturalizado como parte de un deber ser. Es que el espacio doméstico en las selvas, los bosques, los campos, los extensos y diversos territorios que ellas habitan no tienen cuatro paredes como en los ámbitos urbanos puede tener una casa, pero de todos modos allí se reproducen los imaginarios culturales que las subestiman o hasta ignoran y terminan expulsando del diseño de políticas públicas que fortalezcan sus potencialidades, que le quiten sobrecarga de trabajo o que básicamente las protejan de las amenazas y persecuciones.

Lastimosamente estas mujeres rurales, campesinas, afrodescendientes, indígenas y de pueblos originarios llegan a los medios de comunicación masivos cuando la noticia ya es tragedia: una desaparición, un asesinato, una apropiación de un terreno que terminó de manera violenta. De esa manera el mundo supo de la lucha de Berta Cáceres en Honduras. Su femicidio político en 2016 convocó a las periodistas feministas a empujar el pedido de justicia para cercar la impunidad, pero también a la reflexión de qué estaba sucediendo con aquellas que están en la primera línea de la defensa de la tierra y el territorio pero no estaban siendo narradas.

Desde LatFem, previo a esta investigación, teníamos la certeza que ellas alimentaban al mundo pero poco sabíamos de sus trayectorias de vida y de sus comunidades, cómo producían, cómo accedían a la tierra, cómo se organizaban ante las violencias patriarcales, racistas y capitalistas de todos los días. Queríamos escuchar sus voces y acortar las distancias que se profundizaron con la pandemia en marcha.

Como activistas y periodistas feministas creemos que las narrativas feministas producen transformaciones. Estamos convencidas de eso porque hemos sido protagonistas y testigas de esos cambios: desde el grito por Ni Una Menos que atravesó a la región hasta la marea verde a favor del derecho a decidir sobre los propios cuerpos. Y es en ese contexto, guiadas por esa convicción, que creamos LatFem en 2017. Se trata de denunciar todo lo que precariza las vidas de niñas, adolescentes, mujeres, lesbianas, travestis y trans en América Latina y el Caribe, pero en el mismo movimiento también contar todo lo que hacen por estar vivas de una manera digna. Se trata de construir mensajes y discursos que vayan más allá de los ámbitos progresistas e interpelar a quienes todavía no se han visto convocadxs por estas luchas que son feministas, ambientalistas y de justicia social.

Como organización creemos en la potencia de las alianzas, articulaciones y construcción de complicidades: por eso nos unimos a We Effect en la búsqueda de esos datos que no encontrábamos para nuestros trabajos periodísticos. Este informe que se desarrolla a continuación es el resultado de un trabajo colectivo e interdisciplinario. Y es una herramienta para contar historias de vida y aportar datos: dos insumos fundamentales para que podamos hacer periodismo de calidad que dispute los sentidos instalados.

En un mundo al borde de la extinción sabemos que sin justicia de género, no habrá justicia social ni ambiental. Es por eso que, para nosotras, contribuir a comunicar las historias de mujeres rurales, campesinas, indígenas, originarias y afrodescendientes para que el mundo sea más justo para ellas y para todxs hoy es un imperativo ético y político como feministas.

María Florencia Alcaraz
Co-directora de LatFem



Foto: Philip Krook

RESUMEN EJECUTIVO

El movimiento campesino regional y global ha logrado visibilizar la importancia y el protagonismo de las mujeres campesinas y rurales en la sostenibilidad de la vida. Según datos de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), las mujeres rurales, campesinas, indígenas, de pueblos originarios y afrodescendientes, defensoras de la tierra y de los territorios, representan el 50% de la fuerza formal de producción de alimentos en el mundo. Ellas son la mayoría de quienes producen alimentos a pequeña escala, pero a diario habitan la paradoja de alimentar al mundo sin tener titularidad sobre la tierra que trabajan.

Además, el rol que tienen en pueblos y comunidades como guardianas de semillas nativas y criollas, conjugado con la formación y actualización técnica y científica permanente bajo la metodología “campesino/a a campesino/a”, implica el resguardo y la transmisión de saberes ancestrales para las nuevas generaciones. Estas prácticas no solo han permitido históricamente garantizar la subsistencia para las mujeres campesinas y sus familias, sino que han impulsado el desarrollo de la agroecología para producir alimentos sanos y seguros, abonando a la construcción de la soberanía alimentaria (La Vía Campesina, 2021).

A la vez, las comunidades indígenas y pueblos originarios de América Latina y el Caribe protegen el 80% de la riqueza biológica del continente (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-PNUMA, 2021) y gestionan 3.000 territorios y áreas conservadas – conocidas como “Territorios de vida”: modelos de gobernanza y conservación reconocidos por las Naciones Unidas – y suelen ser las mujeres quienes lideran estos procesos en sus territorios.

Sin embargo, las mujeres rurales, campesinas, indígenas, de pueblos originarios y afrodescendientes siguen sin acceder al derecho y control sobre la tierra. Esta falta de titularidad incide también en las posibilidades de acceder a créditos y servicios financieros, por no contar con las garantías requeridas, y en las limitaciones que enfrentan para acceder a los

“recursos públicos de apoyo a las productoras locales y a mercados nacionales e internacionales para sus productos”, como señala la CIM/OEA (2021) en su documento “Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19”. A lo largo de los años, la tierra ha sido utilizada por las instituciones financieras como garantía para los préstamos, lo que pone en una situación de desventaja a la enorme mayoría de mujeres campesinas que no poseen la titularidad de la tierra y que viven en situación de pobreza.

Frente a la concentración de este bien común en manos de grandes empresas y la profundización de procesos extractivistas en la región, consideramos necesario contar con evidencias sobre las condiciones en que se da el acceso y uso de la tierra para las mujeres rurales, no sólo en términos de propiedad y/o titularidad, sino también en el tamaño, la cantidad y la calidad de las tierras a las que acceden – esas parcelas donde producen alimentos y garantizan el derecho a la alimentación para ellas, sus familias y comunidades –.

Aunque se producen alimentos suficientes para toda la población mundial, en 2020 casi 811 millones de personas en el mundo padecieron hambre –unas 161 millones más que en 2019–, según el informe El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2021). La crisis que produjo la COVID-19 dejó al descubierto que el sistema alimentario controlado por grandes empresas multinacionales no garantiza la seguridad alimentaria para todas las personas, siendo las mujeres y niñas afectadas en forma desproporcionada por la pandemia.

El 57% de las mujeres rurales consultadas para esta investigación tuvo dificultades en el acceso a alimentos como consecuencia de la crisis sanitaria, y lo resolvieron por su cuenta o junto a su comunidad. Solo el 7% de ellas acudió a autoridades locales o nacionales para solicitar apoyo y un 17% aún no ha podido resolver la falta de alimentos.



¿PARA QUIÉN, CÓMO Y DÓNDE PRODUCEN?

El **57%** de las mujeres rurales consultadas en el estudio produce alimentos para consumo familiar, mientras que un **36%** produce, además, para la venta.

Aunque son quienes garantizan el alimento, especialmente para sus familias y comunidades, la mayor parte de las mujeres producen en parcelas pequeñas que suelen ser suelos de mala calidad que deben acondicionar para volverlas tierras productivas. Se “reinventan a diario”, como dijo una de las entrevistadas, “para garantizar, aunque sea, la cosecha de elotes que vamos a comer con los niños y las niñas”.

ELLAS TRABAJAN LA TIERRA, PERO LOS DUEÑOS SON OTROS

Esta investigación revela que, en Bolivia, Colombia, Guatemala, El Salvador y Honduras, **7** de cada **10** mujeres rurales tienen acceso a tierra para producir alimentos, pero en solo **3** de cada **10** casos la tierra está a su nombre.

En los cinco países estudiados, la mayoría de las mujeres accede a la tierra para producir a través de la herencia (23%), con la excepción de Honduras, donde este acceso se da mayoritariamente a través de territorios ancestrales y/o comunitarios.

El Salvador (93%), Bolivia (78%) y Honduras (77%) son los países que encabezan los mayores porcentajes de mujeres que respondieron tener acceso a la tierra para la producción de alimentos, pero al indagar sobre cuántas de ellas tienen la titularidad, las cifras disminuyen drásticamente al 20%, 33% y 16% respectivamente. De hecho, el 27% de las consultadas para el estudio aseguró que la falta de acceso a tierra, insumos y asistencia técnica son los principales conflictos vinculados a la tierra y a la alimentación que tienen en sus países.



Es decir que ni siquiera logran acceder a lo que se considera una finca pequeña para la producción de alimentos (2 hectáreas, según mediciones del Banco Mundial). Además, el 20% tiene entre 1 y 5 hectáreas y solo el 2% tiene acceso a más de 20 hectáreas.

Ante este escenario donde la falta de acceso a la titularidad de la tierra es clave para garantizar una producción de alimentos sana, ecológicamente sustentable y económicamente sostenible en el tiempo un 68% de las mujeres encuestadas considera que no son tomadas en cuenta como destinatarias de políticas públicas que garanticen el derecho a la alimentación ni el acceso a la tierra. Esta situación deja en claro la importancia de que los Estados promuevan la soberanía alimentaria y se hagan eco de las propuestas que impulsan las organizaciones campesinas, indígenas, de pueblos originarios y afrodescendientes en la región.

LUCHAS DE ALTO RIESGO

El proceso de concentración de la tierra en América Latina y el Caribe se profundizó desde mediados de los años 90, y se intensificó con la crisis económica global de 2008 y el alza de los precios agrícolas a nivel internacional junto al desarrollo del mercado de las *commodities* (Borras, 2013).

Lo anterior se incrementó ante la acelerada expansión de la frontera agroindustrial, el cada vez mayor acaparamiento de tierras en manos de grandes empresas del agronegocio y la instalación de proyectos extractivistas, en complicidad con distintos gobiernos de la región. De hecho, estas empresas han sido identificadas en el último informe de Global Witness (2021) como las “responsables de la crisis climática y los ataques contra las personas defensoras”. Durante 2020, esta organización registró 227 ataques

letales en el mundo: un promedio de más de cuatro personas asesinadas por semana, mayormente en el Sur global. Se trata de la cifra más alta desde que comenzó el registro en 2012 y más de un tercio de los ataques fatales fueron perpetrados contra pueblos indígenas. El informe registra que 9 de cada 10 víctimas fatales fueron hombres; sin embargo, las mujeres defensoras de la tierra y los territorios se enfrentan a formas de violencia de género específicas, incluida la violencia sexual.

Global Witness señala a la región latinoamericana como la más peligrosa para las defensoras de la tierra, los territorios y los bienes comunes. Durante 2020 hubo dos países que concentraron la mayor cantidad de personas asesinadas: Colombia, con 65 asesinatos, y México, con 30. A la gravedad de estos hechos se suma la impunidad en que suelen quedar estos crímenes, sobre todo en lo que respecta a la responsabilidad intelectual, algo que funciona como efecto disciplinador y de silenciamiento ante las violencias.

Del total de las encuestas realizadas para esta investigación en Bolivia, Colombia, Guatemala, El Salvador y Honduras, un 58% aseguró no haber denunciado los hostigamientos y amenazas sufridas y el 83% de quienes realizaron denuncias manifestó sentir que esto no fue tomado en cuenta en su país. El 30% dijo haber sufrido violencias o amenazas por su rol en la comunidad. Entre quienes sufrieron actos de violencia o amenazas, el 50% percibió “diferencias” en el tipo de violencia “por ser mujer”.

SUFRIR VIOLENCIA POR SER DEFENSORAS DE LA TIERRA Y DENUNCIARLO

País	Sufrió situaciones de violencia por su rol en la comunidad	Denunció la situación de violencia	Sintió que la denuncia de violencia no fue tomada en cuenta en su país
Bolivia	26%	43%	86%
Colombia	60%	53%	79%
El Salvador	8%	16%	90%
Guatemala	29%	19%	90%
Honduras	27%	51%	76%
Todos	30%	42%	83%

Fuente: Elaboración propia LatFem - We Effect (2021)

Esta investigación revela que el acceso y control sobre la tierra es uno de los problemas centrales para las mujeres y ellas no perciben que los Estados latinoamericanos pretendan resolverlo de forma prioritaria. Sin embargo, es urgente e imprescindible profundizar en información calificada para fortalecer la incidencia en el diseño de leyes y políticas públicas que promuevan el acceso justo y equitativo a la tierra.

Que las mujeres campesinas, rurales, indígenas, de pueblos originarios y afrodescendientes tengan acceso y control de la tierra es una condición fundamental para su empoderamiento económico, su autonomía y su derecho a una alimentación justa, y contribuye a reducir las brechas entre mujeres y varones. Esto es clave también para cumplir con

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), acordados por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Creemos que la información que resulta de esta investigación es una herramienta fundamental para impulsar este debate en la agenda pública, brindar evidencias para los y las tomadores de decisión y aportar así a la discusión de políticas públicas en los países analizados y en toda la región en el marco de las decisiones que se tomen alrededor de la recuperación post-pandemia. Porque las mujeres alimentan al mundo, es justo que quienes trabajan la tierra tengan acceso y titularidad sobre este bien común y tengan asegurado el derecho a la alimentación.



INTRODUCCIÓN



Foto: Jesper Klemedsson

La lucha por el acceso a la tierra en América Latina y el Caribe es histórica. Se trata de uno de los principales conflictos socioambientales, económicos y políticos que se dirimen en los territorios de esta región, la más desigual del mundo en distribución de la tierra y en muchas otras dimensiones.

Más de la mitad de la tierra productiva en la región está concentrada en el 1% de las explotaciones de mayor tamaño, según datos de OXFAM (2016). Esto significa que el 1% de los grandes productores utiliza más tierra

que el 99% restante. El caso más extremo es el de Colombia, donde más del 67% de la tierra productiva está concentrada en el 0,4% de las explotaciones.

A pesar de esta enorme concentración de la tierra en pocas manos, los pueblos originarios, indígenas y campesinos representan el 90% de las y los agricultores en el mundo y producen alimentos con menos de un cuarto de la tierra agrícola, de acuerdo a un informe de GRAIN (2014). Además, señalan que, en América Latina, **las y los pequeños productores**

poseen solo el 17% de la tierra y aportan el 50% de toda la producción agrícola.

Esta desigualdad en la distribución de la tierra impacta aún más sobre las mujeres rurales, campesinas, indígenas, de pueblos originarios y afrodescendientes en la región, que suelen ser marginadas en los procesos de acceso y titularidad de la tierra, así como también en las políticas públicas, los programas de créditos o en la discusión de leyes que lo promuevan. Un informe realizado por ONU Mujeres (2018) reveló que **solo el 13% de las personas propietarias de tierras agrícolas a nivel mundial son mujeres**. En América Latina, la cifra asciende al 18%, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La falta de acceso y/o control sobre la tierra también repercute directamente sobre la autonomía económica y el ejercicio de otros derechos económicos y sociales de las mujeres rurales, campesinas, indígenas, de pueblos originarios y afrodescendientes, cuya labor en la producción de alimentos suele ser invisibilizada al ser considerada como parte de los trabajos de cuidado y reproductivo no remunerado. Además de este rol en los trabajos domésticos y rurales, las mujeres suelen estar también al frente en la defensa de los territorios y el medio ambiente, brindando respuestas colectivas ante el acaparamiento, concentración y extranjerización de tierras en la región.

Frente a este panorama, nos preguntamos cómo producen y quiénes son las mujeres que alimentan al mundo. ¿Cómo acceden a la tierra que trabajan? ¿Qué tipo de acceso tienen? ¿Qué tipo de producción realizan? ¿Dónde, cómo y para quiénes producen alimentos? ¿Cómo se organizan para garantizar el derecho a la tierra y a la alimentación para ellas y sus comunidades? Además, nos preguntamos cómo viven y enfrentan las amenazas, hostigamientos y otras violencias que sufren aquellas que defienden la tierra y los territorios en la región.

Por eso, desde We Effect – la organización cooperativa de desarrollo más grande del mundo que trabaja en el apoyo y capacitación de personas dedicadas a la agricultura de pequeña escala en el ámbito campesino

e indígena– y LatFem –medio de comunicación nativo digital basado en la Argentina, que ejerce el periodismo desde una perspectiva feminista e interseccional– desarrollamos esta investigación con el objetivo de conocer en profundidad las realidades de las pequeñas productoras rurales, campesinas, indígenas, de pueblos originarios y afrodescendientes en cinco países de la región: Bolivia, Colombia, Guatemala, El Salvador y Honduras.

El presente estudio profundiza y amplía el alcance del informe ***Luchas de alto riesgo: las mujeres en primera línea defienden las tierras y territorios*** de We Effect (2020), cuyo foco de estudio se concentró en Colombia, Guatemala y Honduras y documentaba de qué manera las organizaciones campesinas, indígenas y de mujeres que trabajan en el desarrollo rural en esos países experimentan los riesgos que conlleva su trabajo y activismo relacionados con las tierras, los territorios y los derechos humanos.

El informe que presentamos a continuación se estructura en cinco capítulos donde se detallarán los resultados de cada uno de los ejes analizados: acceso a la tierra, derecho a la alimentación, violencias e impactos de la pandemia COVID-19 y uno final con conclusiones y recomendaciones para abordar estas temáticas en clave feminista. Además, se incluye un glosario con algunos conceptos claves para la lectura, un apartado con la metodología de la investigación y una ficha técnica dedicada a cada país en el que se desarrolló la investigación.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para entender y aportar evidencias sobre cómo se vinculan el acceso y control de la tierra con el derecho a la alimentación en clave feminista, desarrollamos una metodología que combina técnicas cuantitativas y cualitativas. Entre junio y octubre de 2021 llevamos adelante la implementación de distintos instrumentos para la recolección de información.

Se desarrolló una encuesta de preguntas cerradas de opción múltiple que fue respondida por 1994 mujeres (394 en Bolivia, 447 en Colombia, 407 en El Salvador, 397 en Guatemala y 349 en Honduras) mayores de 18 años cuya actividad principal se encuentra ligada al uso de la tierra para la producción de alimentos y/o a la defensa del derecho a la tierra y la alimentación. Esta muestra se definió en función de la población total estimada, para garantizar un intervalo de confianza de 95%. Además, para evitar sesgos, se conformó aleatoriamente.

Para profundizar en las dimensiones centrales abarcadas por el estudio, hicimos 10 entrevistas en profundidad a mujeres rurales, defensoras ambientales y de los territorios; a académicas y especialistas y a técnicas de We Effect que acompañan procesos territoriales en la región. En este mismo sentido, se realizaron cuatro grupos focales, uno por país: Colombia, El Salvador, Honduras y Guatemala. En Bolivia no fue posible realizar un grupo focal debido a la situación epidemiológica.

Adicionalmente se hizo revisión y análisis de fuentes secundarias, siendo un referente muy importante los informes de mujeres y tierras que se realizaron en cada país con el apoyo de We Effect y liderados por organizaciones socias entre finales de 2018 y 2020.

La mayoría de las mujeres encuestadas tienen entre 26 y 60 años, con representaciones similares entre las franjas de 26 a 40 (36% - 43%) y de 41 a 60 años (36% - 40%). Si bien solo un pequeño porcentaje de las encuestadas

en Bolivia, Colombia, El Salvador y Honduras se identificaron como lesbianas, no binarias y/o trans, consideramos importante que estas identidades sean reconocidas en estudios sobre el campesinado, en una coyuntura donde la visibilidad de personas LGBTQI+ en ámbitos rurales está cobrando cada vez más fuerza dentro del movimiento campesino latinoamericano y caribeño, como demuestra la experiencia del Colectivo LBGT Sin Tierra, dentro del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) en Brasil y, más recientemente, el Colectivo LGBTI de La Vía Campesina.

El 86% de las mujeres consultadas en los cinco países tiene hijos e hijas a cargo y el 35% están casadas, mientras que el 28% son solteras. Además, la mayoría identifica al español como su idioma materno, un 20% manifestó no saber leer y escribir, y el 18% dijo no haber tenido acceso al sistema educativo formal. El 35% se identifica como mujer rural, 34% como campesina, 20% campesina de pueblos originarios, 8% indígena/de pueblos originarios y 3% campesina afrodescendiente.

A través de las entrevistas a diversas mujeres campesinas y defensoras de la tierra pudimos conocer en primera persona cómo viven, trabajan, se organizan y cuáles son sus demandas. Para ello, conversamos con Yasmín López, Coordinadora Nacional del Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina (CODIMCA) de Honduras; Ana Rosalía Tiul, del Comité de Unidad Campesina (CUC) y María Rosario Barrera de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA); Wilma Mendoza, presidenta de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB); Ligia Granda, representante legal de la Corporación Raíces de Colombia.

Además, realizamos entrevistas con distintas técnicas y especialistas, como Flor Edilma Osorio Pérez, investigadora en la Facultad de Estudios Ambientales y

Rurales de la Universidad Javeriana de Bogotá; Bertha Zapeta Say, representante de Guatemala para We Effect; Alina Menjivar, de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local de El Salvador; Sara Avilez Tomé, oficial de Proyectos y Género de We Effect en Honduras; y Alberto Lizarraga, economista e integrante de Ciudadanía (Comunidad de Estudios Sociales y Acción

Pública) de Bolivia. El intercambio con especialistas nos permitió entender las distintas dimensiones en las que impacta la falta de titularidad propia en el acceso a tierra para las mujeres campesinas, indígenas, de pueblos originarios, afrodescendientes y rurales en la región: desde el derecho a la alimentación a la prevención de violencias machistas.



ACCESO A LA TIERRA

América Latina y el Caribe tiene la distribución de tierras más desigual a nivel global: el 1% de las unidades productivas de la región concentran más de la mitad de las tierras agrícolas (OXFAM, 2016). Esta distribución y concentración de la tierra ha sido el origen de diversas disputas en la región, incluyendo conflictos armados – como en Colombia – y golpes de Estado – como en Honduras, en 2009, y Paraguay, en 2012 – (Borras, 2013; Dominguez, Sabatino, 2008; Lastarria-Cornhiel, 2011). Además, ha generado la expulsión de diversas comunidades campesinas e indígenas de sus territorios, desplazamientos forzados, violaciones a los derechos humanos y una brutal persecución y criminalización de las personas defensoras de la tierra.

Esta concentración de la tierra en pocas manos afecta especialmente a las mujeres: pese a ser responsables de producir más de la mitad de los alimentos en el mundo, las mujeres rurales, campesinas, indígenas, originarias y afrodescendientes solo poseen el 18% de la tierra en la región, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Los resultados de esta investigación muestran que 7 de cada 10 mujeres en Bolivia, Colombia, Guatemala, Honduras y El Salvador tiene acceso a tierra para la producción, pero solo 3 de cada 10 posee la titularidad sobre esas parcelas.

Foto: Maria Torstensson





La falta de acceso y control sobre la tierra impacta directamente sobre la autonomía económica de las mujeres rurales, campesinas, indígenas, originarias y afrodescendientes. También repercute en el ejercicio de otros derechos económicos, políticos, sociales y culturales. Los resultados de esta investigación muestran que existe una relación directa entre la desigualdad en la distribución de la tierra, el empobrecimiento de las mujeres y sus comunidades, la falta de seguridad y soberanía alimentaria y las situaciones de riesgo a las que están expuestas por su rol como lideresas socioambientales.

En El Salvador el 93% de las encuestadas dijo que tiene acceso a la tierra para producir alimentos. En Bolivia y en Honduras las cifras son del 78% y el 77% respectivamente, mientras que el porcentaje se reduce a 54% en Guatemala y 43% en Colombia. Si bien en la mayoría de los países estudiados los porcentajes de acceso a la tierra para las mujeres rurales son altos, esto no es sinónimo de titularidad, por lo tanto ellas siguen expuestas a situaciones de precariedad laboral y otras vulneraciones en sus derechos económicos, sociales, culturales, especialmente en el derecho a la alimentación y a contar con autonomía económica.

¿CÓMO ACCEDEN A LA TIERRA?

Al profundizar sobre la forma en que las mujeres rurales, campesinas, indígenas, originarias y afrodescendientes acceden a la tierra, los resultados

de la investigación muestran que, mayoritariamente, lo hacen a través de la herencia de parcelas para la producción. En Bolivia esto abarca al 38% de las encuestadas, en Guatemala al 24%, en El Salvador al 23%, en Colombia al 16% y en Honduras al 14%. Esto significa que, en muchos casos, las mujeres solo pueden acceder a la titularidad de la tierra al quedar viudas o huérfanas y, en muchas ocasiones, deben enfrentarse a diversas barreras administrativas o burocráticas para garantizar su acceso a este bien común.

“Mi papá fue asesinado cuando yo era una niña. Los títulos de la tierra estaban a nombre de él y le negaron los derechos a mi madre, argumentando que ellos no estaban casados. Los derechos me los cedieron a mí como hija, sabiendo que mi madre trabajó hombro a hombro con mi papá. En mi caso particular, mi esposo también fue asesinado y las entidades del Estado me han negado el derecho a pensión y/o indemnización, argumentando que no tengo derecho porque no tuve hijos con él”

Grupo Focal Colombia

“El Estado nunca le ha dado tierra a ninguna mujer en Honduras”, asegura Yasmín López, Coordinadora General del Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina (CODIMCA) de Honduras, al ser consultada para esta investigación. La lideresa campesina denunció el incumplimiento del Estado hondureño para garantizar el derecho a la tierra reconocido en 2018 por la Asamblea General de

Naciones Unidas en la "Declaración de campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales" (La Vía Campesina, 2020). Si bien la encuesta realizada para esta investigación refleja que el 30% de las mujeres en ese país centroamericano acceden a tierra que está bajo la figura de territorios ancestrales y que son de manejo colectivo o comunitario – cuya titularidad está a nombre de una organización en el 92% de los casos –, la referente campesina destaca que prácticamente toda la tierra que usan para la producción en CODIMCA es rentada.

Los terratenientes acaparan en manos privadas gran parte de los suelos productivos en la región latinoamericana (Lastarria-Cornhiel, 2011) y, a la vez, rentan a pequeños productores, familias y/o cooperativas, terrenos que muchas veces no son aptos

para el cultivo. Las campesinas acaban mejorando la calidad de estos suelos, con técnicas agroecológicas o tradicionales pero sin insumos químicos, y vuelven a ser despojadas del territorio ya sea por el fin de los contratos de alquiler o porque quienes tienen la titularidad deciden darle nuevos usos a esos suelos.

En los cinco países estudiados, el préstamo para acceder a tierras productivas no supera el 7% de las respuestas, mientras que **el alquiler oscila entre el 1% en Guatemala y el 41% en El Salvador:** una realidad significativa para muchas campesinas e indígenas que integran organizaciones históricas que llevan años de lucha por una reforma agraria integral y políticas que garanticen el acceso y titularidad de la tierra en la región.

¿Cómo acceden a la tierra?					
País	Compra	Herencia	Territorio ancestral, colectivo o comunitario	Alquiler	Concesión o préstamo
Todos	15%	23%	12%	14%	4%
Bolivia	16%	38%	17%	5%	2%
Colombia	9%	16%	5%	6%	7%
El Salvador	19%	23%	4%	41%	6%
Guatemala	23%	24%	5%	1%	1%
Honduras	12%	12%	30%	20%	3%

Fuente: Elaboración propia LatFem - We Effect (2021)

Para garantizar la producción en parcelas, las mujeres deben recurrir a un espacio que les preste algún familiar cercano para la milpa¹ y sino, especialmente, alquilan a terceros; estas tierras no suelen estar aptas para la producción de alimentos ya sea por su ubicación o por las condiciones de acceso a agua.

Los datos de esta investigación muestran que del 92% de manejo de tierras que pertenecen a territorio ancestral en Honduras, cuya titularidad está a nombre de una organización, 32% está a nombre de una organización

indígena, 29% de una organización campesina mixta, 23% de una organización campesina de mujeres y 4% de una organización afrodescendiente; el 4% restante está a nombre de una organización de mujeres.

En el caso de Guatemala, organizaciones como el Comité de Unidad Campesina (CUC) y Mamá Maquín promueven el acceso a tierras productivas facilitando el ingreso de campesinos y campesinas al Fondo de Tierras de ese país, aunque no se trata de un proceso fácil. El Informe Mujer y Tierra en

¹Milpa: sistema de agricultura de pequeña o mediana escala que recupera los saberes ancestrales de las comunidades campesinas para el desarrollo de cultivos sustentables bajo un modelo de soberanía alimentaria, ya que prioriza la producción agrícola local para alimentar a la población local.

Guatemala (We Effect y El Observador, 2019) señala que de acuerdo a la Encuesta Nacional Agropecuaria (2008), las mujeres representaban el 18,2% de quienes producen alimentos en ese país y según un estudio de la Secretaría Presidencial de la Mujer (2013), era más común que las guatemaltecas tuvieran acceso a la tierra mediante el usufructo y el colonato², dejando en evidencia su escaso poder para decidir plenamente sobre la tierra que trabajan.

Acceder a la tierra “es más difícil para nosotras porque no hay políticas, las instituciones no tienen la voluntad política de que las mujeres tengamos derecho al acceso a la tierra, y dentro de la institucionalidad también hay mucho machismo”, dijeron las mujeres del Grupo Focal realizado en ese país. “Tuvimos mesa de diálogo por el Fondo de Tierras entre instituciones, como la Secretaría de Asuntos Agrarios, y las comunidades desalojadas y fue bien difícil que la tierra quedara solo a nombre de las mujeres o que ellas fueran parte de la titularidad de la tierra”, añadieron.

“Uno de los señores de alto nivel del Fondo de Tierras nos gritó a un grupo de mujeres que por qué queríamos que quedaran las tierras a nombre de las mujeres, si eran para los jefes de hogares, o sea el marido. Y todos los requisitos que piden: si es una madre soltera quieren comprobarlo, o tienes que estar casada o tienes que tener hijos”.

Grupo Focal Guatemala

Pero no solo deben sortear obstáculos administrativos, sino enfrentar el despojo de sus tierras por parte de proyectos extractivistas o que la posesión esté en manos de familias terratenientes. En Guatemala, el 91.4% de la superficie de la tierra censal está concentrada en manos de empresas privadas, y aunque el artículo 67 de la Constitución Política de la República admite la propiedad cooperativa agrícola

indígena y las comunidades indígenas, éstas formas de acceso frecuentemente no son reconocidas por el Estado guatemalteco (We Effect y El Observador, 2019).

“La tierra más fértil en Guatemala está en manos de todos los terratenientes y de los empresarios; los que siembran la palma aceitera y otros productos. Entonces, para que se logre ese acceso a la tierra de los pueblos y para los pueblos, se necesita que los grandes empresarios dejen en las tierras que han expropiado a los pueblos”.

María Rosario Barrera

Integrante de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) Guatemala

“Como mujeres tenemos derecho a trabajar la tierra. En nuestra organización la mayor parte de las mujeres trabajamos la tierra, ayudamos a los hombres a sembrar la milpa, el frijol, cuando hay cosecha de cardamomo, hacemos nuestra hortaliza, pero no contamos con terreno y lo necesitamos, porque el dinero no nos alcanza. Entonces, tenemos que sembrar nuestras hierbas para poder cosechar y poder alimentar a nuestros hijos”, detallaron en el grupo focal realizado en Guatemala.

En El Salvador, las mujeres que participaron del grupo focal realizado en ese país para esta investigación destacaron la creación de cooperativas como una oportunidad para acceder a tierras productivas de la reforma agraria, tras los Acuerdos de Paz de 1992, aunque los hombres siguen siendo mayoría entre los socios. Además, señalaron que siguen presentes actitudes machistas, como seguir considerando a nivel general que el hombre tiene que ser el titular de la tierra, invisibilizando el trabajo de las mujeres en las parcelas: “Se dice que el hombre hace todo, que puede producir, pero no saben que la mujer trabaja a la par. Nos siguen viendo como el sexo débil”, comentaron. Otra crítica que realizaron está vinculada a la calidad de

²Colonato: Sistema de explotación de las tierras por medio de colonos

la tierra a la que se les da acceso. Como mencionamos, las campesinas suelen tener que mejorar los suelos que rentan, les prestan, heredan o acceden mediante algún programa de gobierno. "Muchas veces se les ha dado tierras en lugares muy peligrosos o que no tienen recursos de vital importancia, como el agua o la luz. Entonces lo que hacen las compañeras es desplazarse porque no pueden vivir en estos lugares y después tienen que escuchar que digan: 'Se les dio la tierra y no son capaces de quedarse ahí'".

La dificultad en el acceso y titularidad de la tierra para las mujeres rurales, campesinas, indígenas, de pueblos originarios y afrodescendientes en El Salvador debe comprenderse en el contexto de desigualdad y concentración que se vive en el país centroamericano: aunque el 24,5% de la tierra es manejada por pequeñas explotaciones con 335.020 unidades de producción, estas tienen el promedio más bajo de superficie

en la región, mientras que el 28.6% de la tierra la concentra el 1% de las explotaciones más grandes, de acuerdo al Informe Mujeres y Tierra (We Effect, FESPAD y CONFRAS, 2019).

ACCEDER A LA TIERRA NO ES LO MISMO QUE SER DUEÑA

Una finca pequeña se estima en 2 hectáreas, según mediciones del Banco Mundial. En el caso de las mujeres rurales y campesinas de Bolivia, Colombia, Honduras, El Salvador y Guatemala, 72% de las encuestadas respondieron que tienen acceso a menos de una hectárea para trabajar. De ese total: 26% accede a menos de un cuarto de hectárea, 20% entre un cuarto y media hectárea y 26% produce entre media y una hectárea. El 21% tiene entre 1 y 5 hectáreas. Solo 4% de las encuestadas accede a entre 6 y 10 hectáreas y apenas 3% a más de 10 hectáreas.

ACCESO A LA TIERRA SEGÚN TAMAÑO DE PARCELA

País	Menos de ¼ de hectárea	Entre ¼ y ½ hectárea	Entre ½ y 1 hectárea	De 1 a 5 hectáreas	De 6 a 10 hectáreas	Más de 10 hectáreas
Bolivia	21%	19%	22%	31%	4%	2%
Colombia	7%	9%	28%	34%	10%	11%
El Salvador	31%	23%	32%	11%	0,5%	1,5%
Guatemala	52%	15%	22,5%	8%	1%	0,5%
Honduras	17%	30%	24%	21,6%	7%	0,4%
Todos	26%	20%	26%	21%	4%	3%

Fuente: Elaboración propia LatFem - We Effect (2021)

Acceder a la tierra no es lo mismo que tener titularidad sobre el terreno. **Solo el 26% de las encuestadas en los cinco países dijo poseer el título de la tierra**

donde producen "a nombre propio"; de éstas, el 49% posee título sobre apenas un cuarto de hectárea, mientras que 21% de ellas es titular de entre 1 y 5 hectáreas³.

³En el siguiente capítulo, que analiza cómo las campesinas ejercen el derecho a la alimentación, también se aborda qué metodología de producción usan (agroecológica, convencional o tradicional sin insumos químicos) según el tipo de titularidad que tienen sobre la tierra.

“Una cosa es si yo tengo acceso a tierra para producir o si tengo acceso a tierra para vivir. En las estadísticas de Honduras aparece un montón de tierra que fue titulada, pero no es tierra de reforma agraria, muchos de los títulos que han dado son de solares. Un solar es un espacio para construir una casa pequeña: eso no es titulación de tierra para la producción, pero así aparece en la estadística”.

Yasmín López
Coordinadora General del Consejo para el
Desarrollo Integral de la Mujer Campesina
(CODIMCA)
Honduras

Es prácticamente inexistente el registro de mujeres afrodescendientes que acceden a la tierra para producir alimentos. En los ítems que incluyen la posesión de menos de un cuarto hasta 5 hectáreas de tierra productiva, solo aparecen 6 mujeres afro de Colombia y 2 garífunas en Honduras con menos de un cuarto de hectárea.

Por otra parte, 18% de las encuestadas expresó que el título de la tierra que trabajan está a nombre de la comunidad donde vive. El 30% de estas mujeres tiene acceso a producir en un terreno que mide entre 1 y 5 hectáreas. Y, si bien no son porcentajes altos, el 3% de las encuestadas informó que el título de la tierra que producen está a nombre de la organización campesina/ indígena donde participan. Esta característica representa al 5% de las encuestadas en Colombia y Guatemala, y al 4% de las hondureñas.

Estar organizada, como garantía para el acceso a la tierra, es uno de los compromisos centrales del acompañamiento de We Effect como agencia de cooperación cooperativista. Esto va acompañado de procesos de formación y promoción de liderazgos transformadores de mujeres indígenas, originarias,

campesinas, rurales y afrodescendientes, en condiciones de pobreza y extrema pobreza, teniendo a las organizaciones que abordan estos procesos como socias.

Entre esas organizaciones de mujeres, Bertha Zapeta, representante de We Effect Guatemala, destaca a Mamá Maquín y CONAVIGUA, pero también la importancia de estimular la representatividad femenina en organizaciones mixtas como el Comité de Unidad Campesina (CUC) “donde sabemos los retos que significan para las mujeres estar en situaciones de liderazgos”.

“Hay muchas mujeres que a través de su formación, a través de reconocer sus derechos y de identificar los tipos de violencia que existen en las diferentes áreas donde se encuentran, le han podido valorarse y tomar liderazgo en sus comunidades. También han iniciado sus propias iniciativas porque se han dado cuenta de que estar informadas y tener su propio recurso económico, les permite otras formas de vida como mujeres. Esto les ha permitido involucrarse y tomar voz y voto en los diferentes espacios en su comunidad, rompiendo con los diferentes miedos que vivían antes de poder integrarse dentro de una organización. Si bien es difícil, las mujeres empezaron con pequeños huertos y después empezaron a diversificar, a sembrar árboles frutales y plantas medicinales, a criar animales y lograron tener producciones más sostenibles, con una alimentación bastante variada”.

María Rosario Barrera
Integrante de la Coordinadora Nacional de
Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)
Guatemala

LA ECONOMÍA DE CUIDADOS Y EL DESAFÍO DE GARANTIZAR LA CORRESPONSABILIDAD

“En organizaciones mixtas del ámbito rural, la participación de las mujeres está condicionada a las tareas que deben realizar en sus hogares antes de llegar a una reunión de la organización a primera hora del día. Entonces, puede ser que lleguen tarde y eso sea criticado por los hombres que ocupan lugares jerárquicos”, aseguró Sara Avilez, oficial de proyectos y género de We Effect en Honduras. Ella sigue de cerca los procesos de acompañamiento de We Effect en la región para promover los liderazgos de mujeres en organizaciones mixtas y fortalecer el empoderamiento económico femenino en esas organizaciones y en aquellas que son sólo de mujeres.

El apoyo de We Effect se caracteriza por una política de “recursos justos”, que plantea que por lo menos el 50% del presupuesto vaya destinado hacia mujeres, con especial énfasis en organizaciones mixtas, profundiza en la promoción de escuelas de formación de liderazgos transformadores, sostenibilidad ambiental, formación en cooperativismo y en economía social y solidaria, que permite acompañar a las organizaciones socias, tener un acercamiento más directo con las compañeras y generar procesos colectivos de formación.

“Conozco casos de parejas que tienen muchas tierras, pero las mujeres no saben cuánta tierra tiene el esposo. Cuando estaba en el Espacio Territorial de Capacitación y Reconciliación hablaba con mis vecinas y ellas solo se encargaban de las huertas, no hacían uso de las tierras con su esposo. Considero que más allá de cuánta tierra tengo para cultivar y producir esto es un tema cultural, las mujeres deben hacer uso adecuado de lo que les dan”.

Grupo Focal Colombia

Consultada para esta investigación, Avilez Tomé reflexionó sobre la importancia del rol de las organizaciones feministas locales que brindan asistencia técnica a estos procesos y acciones para “reducir la sobrecarga de trabajo que suelen tener las mujeres”, con su doble o triple jornada laboral, siendo la redistribución de los mismos uno de los desafíos más importantes.

“Nosotras solo trabajamos en el lote y no en la parcela, ya que no podemos ir porque van solo los hombres”.

“Cada una está trabajando en su casa con la crianza de animales y los hombres están trabajando en el campo. Para poder estar en esta actividad salí a las tres de la mañana porque no hay carreteras, no hay agua potable, no hay nada. Las viviendas no son dignas; cuando hubo un gran plan de asentamiento, pero no se cumplió, las tierras no son productivas, hay mucha inundación, se pierden las cosechas”.

Grupo Focal Guatemala

Conseguir transformaciones sostenibles y justas en la redistribución de los trabajos de cuidados no remunerados y que se asuman desde la dimensión de la sostenibilidad de la vida, lleva implícito la deconstrucción de imaginarios sociales y normas de género relacionados con la feminidad y la masculinidad dominante, pero también la resignificación de los cuidados para la vida. El trabajo con hombres, sobre todo con los jóvenes, es una condición clave para la redistribución de la carga de trabajo que injustamente se ha asignado solamente a las mujeres.

La experta considera que gran parte de las organizaciones mixtas todavía deben reflexionar sobre cuál es la situación de las mujeres y su vínculo entre la producción de alimentos y su derecho de acceder a la tierra: “Se ve a la tierra para producir y explotarla y, como en todo, a las mujeres no se las ve

en su vínculo y cuidado con este bien común. Hablar en términos de cuerpo-territorio para pensar las explotaciones y opresiones sobre los cuerpos de las mujeres y sobre los territorios en disputa, lo hacen organizaciones como CODIMCA y COPINH, pero no es algo generalizado en otras organizaciones”.

“Al hombre le corresponde lo público. Son los dueños de la tierra, y por eso también tienen derecho de acceder a los créditos. Son los que deciden y tienen el poder. Cuando el hombre muere, la tierra queda a nombre de los hijos varones mayores.

Las mujeres son las cuidadoras de los hijos desde que nacen, de la labor del cuidado de los enfermos, de los animales del corral y de los alimentos. El hombre hoy no tiene ninguna corresponsabilidad allí. El lugar del cuidado de las mujeres no les permite decidir y tomar los espacios de producción y de compra de alimentos y de animales. No tienen un espacio para darse un gusto luego de tanto esfuerzo.

En la participación política las mujeres no tienen espacios por estar embotatadas en los temas del cuidado. El día de participación en los temas de la comunidad, las mujeres están respondiendo a las actividades del cuidado, esto nos aleja de los espacios públicos. Si las mujeres vamos a la reunión, entonces luego no estarán preparados los alimentos y los niños no tendrán con quien quedarse para su cuidado y, si llevamos a los niños a los espacios de participación, no se nos permite estar concentradas en los espacios ni dejar concentrar al público de la reunión”.

Grupo Focal Colombia

COMPARTIR LA PROPIEDAD SOBRE LA TIERRA

Aunque una de las formas características del acceso a la tierra en Guatemala es mediante un manejo colectivo o comunitario, “en términos de los derechos de las mujeres para el acceso a la tierra son muy pocas las comunidades que tienen propiedad colectiva de la tierra”, advierte Bertha Zapeta, entrevistada para esta investigación.

“Creo que esto es una brecha que sí o sí tenemos que abordar y no se vale usar una versión romántica de los pueblos indígenas o hablar de complementariedad mientras exista desigualdad respecto del acceso de las mujeres a la tierra. Aquí hay propiedad individual y en la propiedad individual las mujeres no tienen acceso: uno, porque no tienen capacidad adquisitiva de poder comprar un terreno; dos, porque existe machismo y patriarcado enraizado en las comunidades; y tres porque aún no se visualiza a la mujer como una sujeta de derechos”.

Bertha Zapeta, representante de We Effect en Guatemala

Zapeta explicó que en los últimos años se han hecho esfuerzos desde el movimiento social en Guatemala para avanzar en las negociaciones con entidades públicas que otorgan tierras, como el Fondo de Tierras, donde han logrado establecer que sea en copropiedad la adquisición de una finca recuperada. “Esto es un avance porque quiere decir que ya no solo el hombre va a titular, sino también su compañera, pero trae otra consecuencia para las mujeres. Las compañeras del CUC nos han manifestado: ‘Yo no puedo ser titular si no estoy casada. Ahora me dicen que tengo que estar casada para ser titular de la tierra’. Entonces te ponen siempre ciertas condicionantes y a eso tenemos que enfrentarnos las mujeres”, detalló.

“Ahora la mujer que se adueña de sus tierras simplemente tiene que quedar viuda o divorciada o separada. Solo de esa manera la mujer puede lograr su tierra”.

Ana Rosalía Tiul
Comité de Unidad Campesina (CUC)
Guatemala

Ana Rosalía Tiul es una campesina guatemalteca que integra el CUC desde hace cinco años. Actualmente reside en el municipio de Panzós, Alta Verapaz, una de las comunidades que está en lucha por la recuperación de la tierra. La localidad es conocida también porque allí, el 29 de mayo de 1978, el Ejército cometió una masacre durante una marcha campesina en la que indígenas q’eqchi’ exigían el acceso a tierras. La movilización estuvo encabezada por Adelina Caal, conocida como Mamá Maquín, que fue asesinada junto a otras 51 personas.

Tiul y la organización donde participa entienden que la dificultad para que las mujeres sean dueñas de la tierra es estructural: implica desde la falta de políticas públicas con perspectiva de género y la violencia estatal contra las comunidades, hasta el sistema patriarcal que sigue atravesando la vida cotidiana.

“Tenemos un Estado que nos tiene abandonados y también estamos bajo el poderío de los que se adueñaron de las tierras ancestrales”, denuncia Tiul. Y agrega: “No hemos podido superar el paradigma del patriarcado; eso lo traemos desde nuestros abuelos y abuelas que decían que el hombre era el jefe, el único que podía salir adelante y el que debía tener el mando en todas las pertenencias que existen a nuestro alrededor”.

Desde Colombia, mujeres campesinas víctimas del conflicto armado, provenientes de las regiones del Meta, Caquetá, Putumayo, Montes de María y Cauca, que participan en proyectos de reincorporación, subrayaron en el grupo focal realizado para sumar sus percepciones

y experiencias a esta investigación que “históricamente las mujeres no se han creído dueñas de las tierras, porque siempre ha estado en manos de los hombres”.

“Para las mujeres campesinas colombianas es muy difícil el acceso a la tierra: para la mayoría, por estar realizando labores de cuidado, cuidando los hijos, la casa, el esposo y también ayudando en labores de campo. Pero como tradicionalmente los títulos de las tierras han estado a nombre de los hombres, las mujeres no saben temas como la extensión de las fincas y linderos. Por esta razón cuando sus esposos fueron asesinados o desaparecidos y las mujeres desplazadas junto a sus hijos/as, fueron despojadas de sus tierras”.

Grupo Focal Colombia

El Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC en 2016 tiene como primer punto la Reforma Rural Integral “Hacia un nuevo campo colombiano”. El incumplimiento del acuerdo trajo, entre las principales consecuencias, la falta de acceso a la tierra para comunidades e integrantes de las FARC que decidieron “reincorporarse” política y socioeconómicamente a la vida civil, como parte del compromiso de darle fin al conflicto armado.

La falta de acceso a la tierra y a la titularidad para producir no solo profundiza condiciones de pobreza, despojo y desplazamiento de estas comunidades, sino que deja en mayor vulnerabilidad a las mujeres que forman parte de las comunidades de reincorporados que integran, por ejemplo, los Nuevos Puntos de Reagrupamiento (NPR) de Putumayo. En el marco de esta investigación han manifestado que no tienen tierra donde implementar sus proyectos productivos, tras sufrir años de desplazamiento forzado.

“El desplazamiento es muy difícil para las mujeres rurales que han vivido cultivando sus alimentos y siendo autosuficientes. Allí teníamos nuestro plan de vida. Cuando nos obligan a desplazarnos e ir a las ciudades, nos hacen cambiar de roles, ser madre y padre, y solo podemos acceder a trabajar como empleadas domésticas, siendo tratadas como esclavas, afectando nuestra alimentación y la de nuestras familias. En general toda la vida se afecta, quedamos vulnerables, viudas, sin propiedades, pagando arriendo. Las mujeres al no tener propiedades, acceso a recursos y empoderamiento económico, son más vulnerables a sufrir todo tipo de violencias basadas en género”.

**Grupo Focal
Colombia**

En la medida en que el Estado colombiano incumple su parte del acuerdo y no brinda tierras productivas para la reincorporación de comunidades, líderes y lideresas quedan particularmente expuestos ante organizaciones paramilitares, narcotraficantes e integrantes de las fuerzas de seguridad, lo que ha provocado el incremento de las torturas, hostigamientos, criminalización y asesinato de personas defensoras de los territorios en Colombia. En febrero de 2021, la dirigente campesina Nury Martínez, presidenta de Fensuagro e integrante de La Vía Campesina, denunció ante las Naciones Unidas ⁴ que 1.140 líderes y lideresas campesinos habían sido asesinados desde 2016.

Además de señalar que no cuentan con apoyo del Estado para acceder a la tierra, las participantes del grupo focal de Colombia también identifican

que “no está en manos de los campesinos para que la trabajen, sino concentrada en pocas manos”. **El Censo Agropecuario de 2014 mostraba que el 1% de las fincas colombianas de mayor tamaño concentran el 81% de las tierras productivas, mientras que el 19% de tierra restante se repartía entre el 99% de las fincas (Oxfam, 2017).** El 70% de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) tenían menos de 5 hectáreas y solo el 26% de estas unidades están a cargo de mujeres, con menor acceso a maquinaria, crédito y asistencia técnica (Oxfam, 2017).

En Bolivia, el 78% de las encuestadas tiene acceso a la tierra para producir, y en la mayoría de los casos ese acceso se da a través de la herencia (38%). Sin embargo, solo un 33% de ellas posee la titularidad de tierra a su nombre. Al analizar la titularidad de la tierra, este país se destaca – junto con Honduras – por ser uno de los países con mayor porcentaje (30%) de tierras comunitarias.

Para comprender los datos de Bolivia en su contexto, vale recordar que en este país la Ley 3.545 de Reconducción comunitaria de la Reforma Agraria (2006) establece en uno de sus artículos que “se garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras”. “En caso de matrimonios y uniones conyugales libres o de hecho, los títulos ejecutoriales serán emitidos a favor de ambos cónyuges o convivientes que se encuentren trabajando la tierra, consignando el nombre de la mujer en primer lugar. Igual tratamiento se otorgará en los demás casos de copropietarios mujeres y hombres que se encuentren trabajando la tierra, independientemente de su estado civil”, explica la norma. El informe Propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres (We Effect y Ciudadanía, 2019) señala que esta legislación determinó un procedimiento específico para promover la titulación de la propiedad rural en favor de las mujeres campesinas en el país andino.

⁴Líder campesina denuncia violencia sistemática en Colombia ante Consejo de Derechos Humanos de la ONU: <https://viacampesina.org/es/lider-campesina-denuncia-violencia-sistemica-en-colombia-ante-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu/>

A pesar de esta titulación comunitaria y el reconocimiento legal que tienen las organizaciones territoriales en el país andino, Alberto Lizarraga, economista e integrante de Ciudadanía (Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública) de Bolivia, aseguró que aún no es suficientemente reconocida la labor de las mujeres rurales y campesinas para la producción de alimentos y la economía del país. "En Bolivia contamos con una Ley de la Revolución Productiva Agropecuaria que reconoce a las organizaciones territoriales como entidades que generan valor en cuanto a la producción de alimentos. Es decir, se reconoce que la economía no solo funciona con la gran producción del Oriente y se reconoce la importancia de las organizaciones y familias campesinas para la generación de alimentos. Pero, si bien se reconoce a las familias campesinas, la ley no puntualiza la importancia del trabajo de la mujer", explicó.

"Yo valoro mucho de mis líderes ancestrales que hayan hecho que se consoliden los territorios, porque para nosotros eso es lo fundamental. Primero, el espacio donde nosotros estamos, nuestra casa grande. A partir de ahí, tú puedes hablar de gestión, de autonomía y de todo lo demás".

Wilma Mendoza Miro

Presidenta de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia

En **Honduras**, 37% de las encuestadas, especialmente campesinas y campesinas-indígenas, respondieron que la titularidad está a nombre de la comunidad, mientras que un 20% aseguró que la titularidad está a nombre de una persona o familia terrateniente nacional.

En **Colombia**, las mayores respuestas se reparten entre quienes dijeron que la tierra que producen está a nombre propio (23%) y a nombre de una persona o familia terrateniente nacional (19%).

En **Guatemala**, 41% respondió que el título de la tierra está a nombre propio, seguido de un 28% que tiene la titularidad a nombre del esposo o pareja.

En **El Salvador** las campesinas y mujeres rurales respondieron mayormente que no tienen título o no conocen al dueño de la tierra que trabajan (37%) y le siguen como respuesta que el título está a nombre de la mujer rural y su pareja (22%) y la tierra está a nombre propio (20%).

"Queremos hacer cambios, queremos vivir mejor, que nuestras familias puedan tener tierra. Muchas de las mujeres que trabajan son madres solteras y esto no es reconocido. De generación en generación se ha transmitido esto de que el hombre es el dueño de la tierra. Pienso que es un poco machista esto de decir que el hombre 'hace todo' porque no se reconoce que, a la par del hombre está la mujer: el hombre puede producir, pero si la mujer no prepara la tierra que produce, nos quedamos cortos. Siento que estamos escasos de recursos para hacer valer nuestros derechos; puede haber muchas organizaciones, pero si no son escuchadas ante un gobierno local se hace muy difícil cambiar nuestra situación".

Grupo Focal El Salvador

Estudios previos de We Effect (2019) enfatizan que el proceso de reforma agraria que se inició en 1980 en El Salvador tuvo "un claro objetivo contrainsurgente" y "no trajo modificaciones estructurales sostenibles; tampoco visibilizó a las mujeres ni les dio calidad como sujetas de derecho". A la vez, en este país centroamericano, las personas que accedieron a programas de transferencia de tierras e instituciones como parte del Proceso de Transformación Agraria "son en su mayoría económicamente vulnerables y

consecuentemente carecen de los recursos necesarios para cancelar su deuda agraria”. Por este motivo, los autores de ese informe de We Effect sugerían que, a la brevedad, se propusiera una reforma al decreto 263 que permita facilitar el pago del 10% de la deuda de forma permanente, para contribuir al desarrollo de las actividades del sector agrario y consolidar el Proceso de Transformación Agraria.

Siguiendo con el análisis sobre la titularidad de la tierra, en el caso de aquellas cuyo título está a nombre del esposo o la pareja de la encuestada, el porcentaje más alto se encuentra en Guatemala (28%), sobre todo entre campesinas/indígenas, seguido de Colombia (16%).

“Las tierras son de nosotros, como indígenas, pero los terratenientes se han adueñado de ellas, por eso se llama ‘hacienda’. Llevamos más de 20 años en la comunidad, pero el año pasado fuimos desalojados y las que sufrieron más fueron las mujeres, porque quemaron las viviendas y todas las pertenencias. También hay comunidades que han sido manipuladas por los terratenientes, hay una mesa de diálogo donde se ha ofrecido que se va a dar un lote de tierra pero solo para vivienda. Se está luchando para que no sea solo para vivienda, sino también para sembrar. La familia está consciente de que, si se logra la escritura de esos terrenos va a ser a mi nombre, no de mi esposo, porque yo he luchado mucho por la tierra que es para el bienestar de la familia, no es para negocio”.

Grupo Focal Guatemala

Ya vemos que, para las mujeres, acceder a la tierra para producir no es sinónimo de tener la titularidad sobre ese suelo donde producen alimentos, ni para la comercialización de los mismos, sino para garantizar —antes que nada— el autosustento familiar. La

reflexión y la lucha sobre este derecho está presente en las organizaciones campesinas de mujeres y mixtas:

“La mujer indígena tendría que tener ese título de propiedad porque es ella la que se mantiene en el hogar, es ella la que lucha, es ella la que vela por la sostenibilidad de su familia, para que a los hijos no les haga falta nada”.

Ana Rosalía Tiul

Comité Unidad Campesina (CUC)

Guatemala

De los cinco países estudiados, el 13% respondió que el título de la tierra que producen está a nombre del esposo o pareja de la mujer rural, campesina, indígena, originaria, mientras que 11% a nombre de ambos y también otro 11% a nombre de una persona o familia terrateniente nacional. De todas formas, es superior el porcentaje de encuestadas (16%) que manifestó no tener título sobre la tierra que trabaja y/o no conocer al titular de la misma.

Para reducir la desigualdad por razones de género en el acceso y titularidad de la tierra, We Effect promueve iniciativas económicas que a las integrantes de organizaciones campesinas e indígenas les ha permitido ahorrar y, con esa cuenta, comprar una tierra. Bertha Zapeta remarcó la importancia de plantear estas iniciativas con responsabilidad y sostenibilidad para que las mujeres “puedan generar ingresos y visualizar a futuro en qué quieren invertir”. “Una compañera nos decía: ‘Yo no estoy jugando a sembrar, yo quiero llegar a donde está usted’, y solo como cooperación no lo podemos hacer, tenemos que promover alianzas público-privadas que apoyen a las poblaciones en sus proyectos”, agregó Zapeta.

Desde Mamá Maquín impulsan a sus integrantes a ser propietarias o copropietarias. Así lo valoran las

campesinas vinculadas a esta organización: "Hay algunas ancianas que no quisieron, porque ellas están dependiendo de los hombres, pero para mí es mejor que seamos propietarias", dijo una mujer en el grupo focal realizado en Guatemala. "Suele pasar que los hombres venden el terreno y una (se queda) sin nada. Es importante analizar y organizarnos en esa lucha, por la responsabilidad que tenemos como mujeres", agregó.

Más allá de los esfuerzos de las organizaciones, el camino para que sean propietarias no es en línea recta. Si bien desde Mamá Maquín impulsan la co-titularidad o titularidad de la tierra, no todas han logrado que la escritura quede a nombre de las mujeres: "Aunque somos de la misma comunidad (Copala Esperanza), nosotras, como mujeres jóvenes recién casadas, recién unidas, lo que contamos es con herencia, si nos dan, pero no contamos con terreno. La tierra está a nombre de los esposos porque son hombres", dijo una participante del grupo focal de Guatemala.

Las encuestas, entrevistas y reflexiones en los grupos focales visibilizan la diferencia que existe para las mujeres rurales, campesinas, indígenas, originarias, afrodescendientes, respecto de los hombres, entre "acceder" a la tierra y tener titularidad sobre la misma. A la concentración de la tierra en manos de terratenientes y empresas con actividades extractivas se suma la falta de políticas públicas específicas para promover la titularidad individual o colectiva de mujeres sobre tierras productivas, una discriminación política, económica y de género que profundiza desigualdades sociales.

De allí que sea cada vez más importante promover la reivindicación por el acceso a la tierra y al territorio, incluyendo la titularidad de las mismas y desde la perspectiva interseccional, como parte de la exigibilidad del derecho a una vida digna, libre de violencia, que contemple el derecho a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la alimentación sana.



Foto: Jesper Klemmedsson

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

El derecho a la alimentación es esencial para una vida digna y es vital para garantizar el ejercicio de muchos otros derechos humanos. No se trata sólo de contar con los nutrientes básicos para sobrevivir, sino también para el pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales.

Para We Effect, el derecho a la alimentación es más que la seguridad alimentaria, implica una transformación en la manera en que producimos, distribuimos y consumimos los alimentos. Esto requiere una transformación de las relaciones de poder, las desigualdades de género y las injusticias climáticas que perpetúan la negación del derecho de las personas a la alimentación.

La falta de políticas que garanticen este derecho, sumado a las consecuencias de la crisis climática que afecta y reduce las cosechas y los impactos socioeconómicos de la pandemia de la COVID-19⁵, han profundizado el hambre en todo el mundo, pero con especial énfasis en cinco países (tres de los cuales forman parte de este estudio): Guatemala, Honduras, Colombia, Haití y Nicaragua, según informó la FAO y el Programa Mundial de Alimentos en agosto de 2021 (ONU, 2021).



Por eso sugieren a los gobiernos tomar "acciones anticipatorias para mitigar el déficit de lluvias durante la temporada agrícola" y solicitan apoyo "para los agricultores y ganaderos más vulnerables, incluyendo la distribución de insumos y herramientas para el cultivo de variedades de ciclo corto, huertos de traspatio y apoyo a la salud animal para reducir la mortalidad y la morbilidad provocadas por la sequía". Además de brindar "respuestas de emergencia y apoyo para la recuperación de los medios de vida a los pequeños agricultores y pescadores afectados por huracanes en las áreas más impactadas de Guatemala, Honduras y Nicaragua".

En este contexto, las mujeres rurales, campesinas, indígenas, afrodescendientes y de pueblos originarios de esos países buscan cómo asegurar el derecho a la alimentación de sus familias, a pesar de la falta de políticas públicas que les garanticen el acceso a la tierra para producir.

La alimentación adecuada es un derecho humano; por tanto, es una obligación de los Estados garantizarlo, al facilitar y proporcionar el acceso a los alimentos a la población o habilitar las condiciones para que puedan generar su propio sustento.

El ejercicio de este derecho implica que se garantice "seguridad alimentaria" a la población, es decir, el acceso físico y económico a los alimentos. Pero además se debe permitir que los pueblos ejerzan su "soberanía alimentaria", es decir, el derecho a decidir y definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos.

⁵Ver capítulo Impactos de COVID-19 en esta misma investigación.

“Para que podamos tener soberanía alimentaria necesitamos una reforma agraria. Desde nuestras organizaciones campesinas presentamos hace seis años un proyecto de Ley de Reforma Agraria con equidad de género para la soberanía alimentaria y el desarrollo rural. Esta ley plantea cómo generar los medios de vida para el campesinado, cómo crear los mercados locales y los mercados artesanales, y cómo colocamos también el papel que hemos jugado históricamente las mujeres en la producción de alimentos”.

Yasmín López

**Coordinadora General del Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina (CODIMCA)
Honduras**

DECISIONES SOBRE LOS ALIMENTOS

“Las mujeres hacemos un esfuerzo pensando en la familia, pensando en la seguridad alimentaria de la familia, no así los hombres que solo piensan un poco más en la comercialización”.

Grupo Focal Guatemala

Para ejercer el derecho a la alimentación es necesario tener acceso a los alimentos. Además de que los Estados deben garantizar este derecho, las personas deben poder producir los alimentos y/o comprarlos. Para esta investigación indagamos cómo las mujeres rurales, campesinas, indígenas, originarias y afrodescendientes construyen soberanía alimentaria, y también cómo garantizan la seguridad alimentaria personal, familiar y, en muchos casos, comunitaria. Para eso les preguntamos si destinan su producción para autoconsumo, cuántas tienen ingresos propios y cuánto de esos ingresos lo destinan a comprar alimentos.

PORCENTAJE DE MUJERES CON INGRESOS PROPIOS

País	Sí	No
Bolivia	88%	12%
Colombia	46%	54%
El Salvador	37%	63%
Guatemala	60%	40%
Honduras	49%	51%
Todos	56%	44%

Fuente: Elaboración propia LatFem - We Effect (2021)

MUJERES CON INGRESOS PROPIOS ¿CUÁNTO DINERO DESTINAN A LA COMPRA DE ALIMENTOS?

País	Todo el dinero destinado a alimentos	Casi todo el dinero destinado a alimentos	Más de la mitad del dinero destinado a alimentos	La mitad del dinero destinado a alimentos	Menos de la mitad del dinero destinado a alimentos
Bolivia	4%	21%	23%	32%	20%
Colombia	1%	21%	21%	35%	22%
El Salvador	12%	22%	14%	37%	15%
Guatemala	7%	17%	21%	41%	14%
Honduras	16%	26%	19%	26%	13%
Todos	8%	22%	20%	34%	16%

Fuente: Elaboración propia LatFem - We Effect (2021)

MUJERES SIN INGRESOS PROPIOS
¿CUÁNTO DINERO DESTINAN A LA COMPRA DE ALIMENTOS?

País	Todo el dinero destinado a alimentos	Casi todo el dinero destinado a alimentos	Más de la mitad del dinero destinado a alimentos	La mitad del dinero destinado a alimentos	Menos de la mitad del dinero destinado a alimentos
Bolivia	6%	26%	16%	23%	29%
Colombia	18%	20%	27%	16%	19%
El Salvador	8%	23%	8%	38%	23%
Guatemala	7%	15%	27%	34%	17%
Honduras	6%	15%	11%	34%	34%
Todos	11%	20%	19%	27%	23%

Fuente: Elaboración propia LatFem - We Effect (2021)

Aunque el 74% de todas las encuestadas afirma que decide sobre el dinero de su familia destinado a alimentación, apenas el 56% tiene ingresos propios.

En Honduras, un 42% de las encuestadas destina entre todos y casi todos sus ingresos propios a la compra de alimentos, mientras que entre el 32% y 41% de las encuestadas en los demás países destinan la mitad de sus ingresos a ese consumo básico.

En relación a quiénes son las que deciden sobre el dinero de su familia por país y según la titularidad que tienen sobre la tierra, se destaca que, en Bolivia quienes más deciden sobre el dinero de su familia son el 35% de aquellas que producen en una tierra cuyo título está a nombre propio y 29% en terrenos con titularidad comunitaria.

En Guatemala el mayor porcentaje (51%) lo tienen aquellas que trabajan la tierra con título a nombre propio. Y en Honduras (37%) quienes deciden sobre el uso del dinero son aquellas que producen en tierras con titularidad comunitaria.

En Colombia, el 23% de las campesinas que deciden sobre los ingresos de su familia producen alimentos en una tierra cuyo título está a nombre propio.

En El Salvador, la decisión sobre el dinero de la familia se toma mayoritariamente entre quienes no tienen título sobre la tierra que trabajan, o que no conocen al titular de la misma, lo que representa al 40% de las personas encuestadas.

En Honduras, un 42% de las encuestadas destina entre todos o casi todos sus ingresos propios a la compra de alimentos, mientras que entre el 32% y 41% de las encuestadas en los demás países, destinan la mitad de sus ingresos a ese consumo básico.

Entre las mujeres que no tienen ingresos propios, gastan la mitad o menos de la mitad del dinero del núcleo familiar en alimentos. Esto abarca al 68% de las campesinas e indígenas en Honduras, 61% en El Salvador, al 52% en Guatemala y en Bolivia, y 35% en Colombia. Este último país es el que figura con el porcentaje más alto (27%) entre aquellas que dicen gastar más de la mitad del dinero en alimentos.

¿Cuánto influye tener título propio sobre la tierra que se produce en cuanto a la capacidad de decidir sobre el dinero de la familia y la economía doméstica? Sin dudas tener titularidad sobre la tierra permite mayor empoderamiento económico para las campesinas:

el 51% de las mujeres encuestadas en Guatemala respondió que siendo titular de la parcela que trabaja tiene posibilidad de decidir sobre el dinero en su familia; lo mismo respondió el 35% en Bolivia, 23% en Colombia, 19% en El Salvador y 16% en Honduras. El menor porcentaje en este país centroamericano respecto de los demás puede explicarse porque es mayoritaria la respuesta de quienes pueden decidir sobre el dinero en su familia trabajando en una tierra cuyo título está a nombre de la comunidad (37%), lo que marca una coherencia con el peso entre la propiedad de la tierra y las formas organizativas para decidir cómo destinar los ingresos para asegurar el derecho a la alimentación en la comunidad a la que se pertenece.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

“La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a las futuras generaciones. (...) La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. (...) La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia

alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones”.

Declaración de Nyéléni (2007)

LAS DEFENSORAS DE LA TIERRA Y DE LOS TERRITORIOS GARANTIZAN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

La producción de alimentos es una de las tareas centrales para la reproducción de la vida y, como han señalado desde La Vía Campesina, “hay una relación directa de solidaridad entre las personas que producen alimentos y luchan por la soberanía alimentaria y las personas que más necesitan esos alimentos” (Capire, 2021). Como el nivel de ingresos propios es bajo, las campesinas garantizan el derecho a la alimentación de su familia y comunidad con la producción de alimentos en las pequeñas parcelas a las que tienen acceso.

En el departamento del Cauca, ubicado al suroeste de Colombia, las mujeres trabajan el maíz, la yuca, el tabaco, la cría de gallinas criollas. Ellas siembran maíz como alternativa de autoabastecimiento y para el autofinanciamiento, ya que su venta se incrementa en temporadas donde el clima es muy seco. Con el maíz alimentan a sus gallinas y lo venden, a su vez, para otros animales de corral en la región.

En el Valle del Polochic, ubicado a 500 kilómetros de la ciudad de Guatemala, lo que más se cultiva es maíz, plátano, yuca, entre otras pequeñas hortalizas

que campesinas indígenas logran obtener de la tierra. “No lo hacemos para que tengamos ganancias; acá la producción es muy, digámosle, regalada para los productores porque lamentablemente el precio del producto está muy bajo para las comunidades”, dice Ana Rosalía Tiul del Comité de Unidad Campesina (CUC) de Guatemala.

Como adelantamos en la Introducción de esta investigación, más de la mitad de la producción **(57%) de las mujeres campesinas encuestadas en los cinco países está destinada al autoconsumo familiar para la subsistencia. Mientras que el 36% de las encuestadas dijo que los excedentes de esa producción para autoconsumo los venden al mercado y solo el 7% destina la producción exclusivamente para la venta en el mercado.**

Si bien esta última opción es la que menor porcentaje tiene entre las encuestadas de los países estudiados, se destaca sobre todo en Colombia y Bolivia por destinar, respectivamente, el 15% y 11% de la producción para el mercado. En el caso de Bolivia también es alto el porcentaje producción para autoconsumo, cuyos excedentes son destinados a la venta en el mercado (54%).

A la inversa, en Honduras y El Salvador la mayor parte de la producción es destinada al autoconsumo familiar, para garantizar la subsistencia: 70% de la producción campesina hondureña se destina a esto y 78% en el caso salvadoreño.

FEMINISMO CAMPESINO Y AGROECOLOGÍA PARA ENFRIAR EL PLANETA

Los resultados de la investigación confirman lo que las organizaciones campesinas vienen señalando hace años en América Latina y el Caribe: las mujeres son quienes impulsan la producción agroecológica en la región, lo que las pone al frente en la lucha por construir un nuevo

paradigma agroalimentario sostenible, sustentable y con equidad de género.

Los datos relevados en el informe demuestran que las tierras a nombre de las mujeres son las que utilizan más técnicas agroecológicas y orgánicas. **De las tierras productivas cuyo título está a nombre de una campesina indígena en Bolivia, el 60% de esas parcelas se produce con métodos agroecológicos u orgánicos y 30% con métodos tradicionales sin insumos químicos.** Lo mismo ocurre con el 43% de mujeres que poseen titularidad sobre las parcelas que producen en Guatemala y al 39% en las mismas condiciones para las hondureñas; mientras que, en El Salvador y Colombia, esta forma de producir agroecológicamente se genera en el 16% y 13% de las tierras sobre las que tienen título las campesinas.

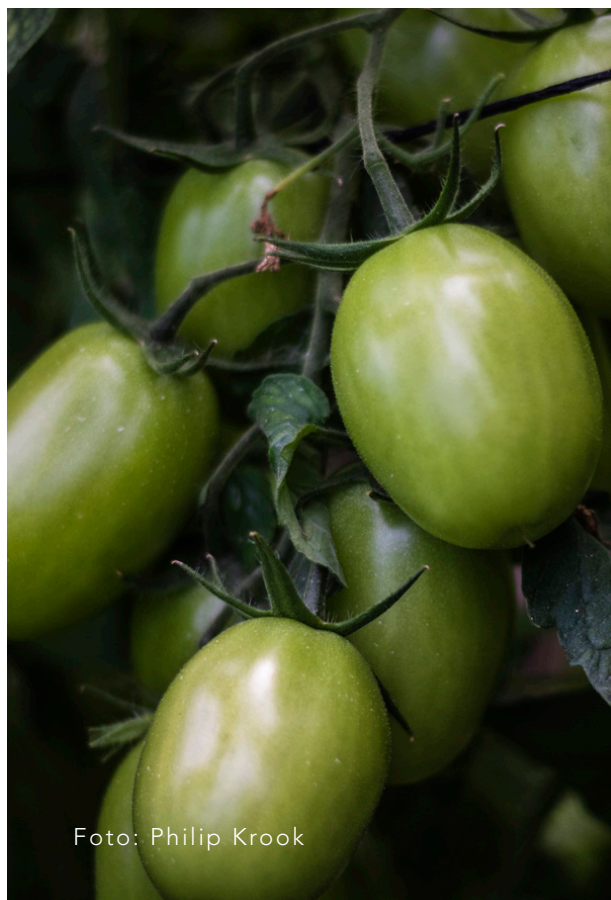


Foto: Philip Krook

MÉTODO DE PRODUCCIÓN

País	Agroecológica u orgánica	Convencional (con paquete tecnológico)	Producción tradicional (sin insumos)
Bolivia	8%	31%	61%
Colombia	25%	22%	53%
El Salvador	37%	6%	57%
Guatemala	66%	6%	28%
Honduras	16%	2%	82%
Todos	29%	13%	58%

Fuente: Elaboración propia LatFem - We Effect (2021)

Las técnicas agroecológicas son formas de reproducir la fertilidad de los suelos a mediano y largo plazo. Cuando las mujeres trabajan en las parcelas, lo hacen mayormente con técnicas tradicionales, sin insumos químicos, o con métodos de agroecología. Si ya, como vimos en el capítulo de Acceso a la tierra, las campesinas e indígenas mejoran la calidad de la tierra, aun cuando no sean las titulares de la misma, promover el título a nombre propio no solo les daría mayor autonomía y empoderamiento económico, sino que profundizaría el uso de estas técnicas que permiten la sostenibilidad de los sistemas productivos y contribuyen a enfriar el planeta.

“A pesar de todas las dificultades, ellas trabajan la poca tierra alrededor de la casa y todo se aprovecha: cuando lava sus trastos es para el riego de sus hortalizas, para sus frutales. Los hombres se van a trabajar a las parcelas, pero no tienen el cuidado de realizar el cultivo diversificado para el consumo propio y que sea agroecológico”.

Grupo Focal Guatemala

En Honduras, donde la mayoría de las campesinas e indígenas trabajan en tierras con título comunitario, el 82% de esos suelos se producen de manera tradicional (sin insumos).

En Colombia, las mujeres campesinas e indígenas que participaron del grupo focal para analizar la situación

en la que se encuentran, destacaron el funcionamiento de “nodos agroecológicos” en la región caribe de ese país como “una herramienta de organización, autoconsumo y proyección de la igualdad de género a partir de la producción de alimentos”. Estos espacios desarrollados por familias trabajadoras de la tierra aparecen como una oportunidad para que las mujeres puedan acceder a una parcela de manera igualitaria respecto de los hombres, que puedan decidir sobre el terreno e incluso sobre qué tipo de producción quieren realizar, priorizando prácticas sustentables y diversificadas, y qué usos quieren darle a sus productos, ya sea para autoconsumo, abastecimiento comunitario y/o venta en el mercado local. Son también espacios de aprendizaje, de intercambio de experiencias y de fortalecimiento de capacidades y de organización para las mujeres, no solo vinculadas a la producción agrícola sino también al desarrollo de estrategias de protección y defensa de sus derechos.

Fortalecer la organización entre las mujeres es clave para que puedan acercarse a participar en los nodos. En estas zonas, las mujeres padecen a diario situaciones de violencia de género, tanto a nivel familiar como por parte de bandas criminales que amenazan la región donde viven, por eso “buscan no ser focos de atención de los grupos armados ilegales y del castigo social que promueven los hombres desde la práctica machista” – dijeron en el grupo focal colombiano – y eso dificulta la generación de liderazgos que promuevan prácticas saludables, colectivas y comunitarias en la producción de alimentos. Para tener seguridad y soberanía alimentaria es necesario, también, tener seguridad pública.

El funcionamiento de estos nodos agroecológicos como puentes de comunicación entre municipios para promover una forma de producción no contaminante, ecológicamente sustentable, que implica relaciones equitativas e igualitarias de producción, distribución, comercialización y consumo, son un modelo para incentivar en otros países la formación en agroecología como herramienta para fortalecer el ejercicio de la soberanía alimentaria.

“De la mano del acceso a la tierra va la formación en torno a la soberanía alimentaria para producir desde la agroecología. El tema de la ecología se está trabajando para mejorar la calidad de vida para las familias”.

Ana Rosalía Tiul

Comité de Unidad Campesina (CUC)

Guatemala

El derecho a la alimentación se ve afectado también por la crisis climática a nivel global, que perjudica la producción de alimentos en todos los niveles. El aumento de las temperaturas y de fenómenos meteorológicos extremos, como grandes inundaciones o fuertes sequías prolongadas, genera cambios en los patrones de precipitación, cambios en ciclos de siembra y cosecha, disminución o pérdida del acceso a la tierra para pequeños productores

por el aumento del nivel del mar, perjudica la calidad de los suelos y el acceso a agua dulce, lo que reduce la cantidad de alimentos y también provoca desplazamientos y migraciones climáticas del campo a la ciudad o hacia otros países.

La producción agroecológica que mencionamos como técnica predilecta de las mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y de pueblos originarios, demuestra que es factible gestionar de manera sostenible las tierras agrícolas. La agroecología “enfía” el planeta porque ayuda a disminuir la temperatura global y permite que las comunidades más afectadas por el cambio climático se apropien de su producción y consumo de alimentos de forma ambientalmente sostenible.

Comer sano depende de una adecuada selección y preparación de los alimentos basada en los hábitos alimentarios de cada población. Para ello es necesario que las personas compartan y adquieran saberes sobre cómo producir alimentos, sobre el valor nutricional de los mismos, que tengan solvencia económica para comprar y combinar alimentos en forma equilibrada, y también que tengan garantizado el acceso a la tierra para la pequeña y mediana producción, con especial hincapié en políticas dirigidas a jóvenes y mujeres, que fomenten la transición hacia la agroecología. Cumplir con el derecho a la alimentación es un pilar clave para sostener un mundo con justicia de género.



PANDEMIA Y DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

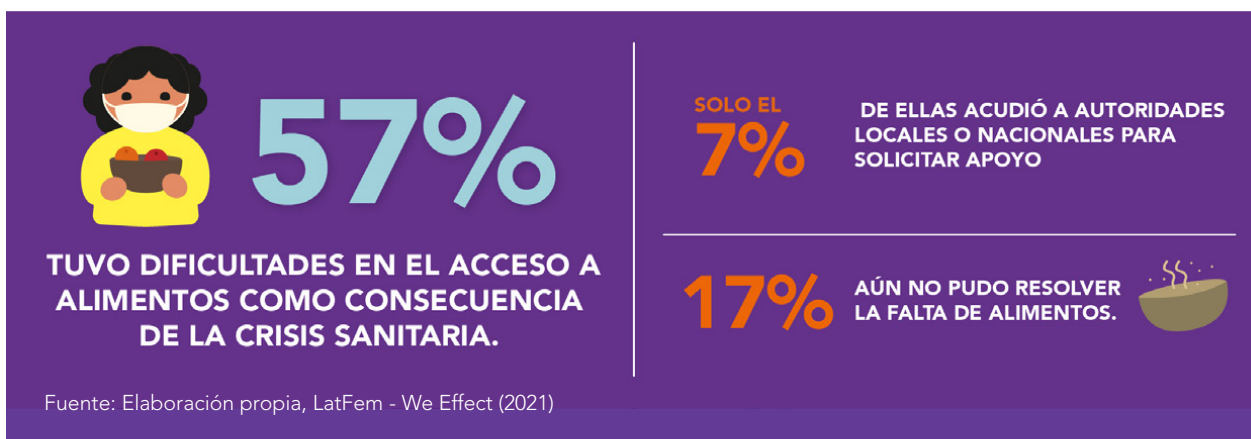
La pandemia de la COVID-19 dejó en evidencia y profundizó las enormes desigualdades que se viven a nivel global y, particularmente, en América Latina y el Caribe, tristemente célebre por ser la región más desigual del mundo.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la pandemia aumentó la pobreza y pobreza extrema a niveles que no se habían observado en la región desde hace 12 y 20 años, respectivamente. El organismo estima que en 2020 la tasa de pobreza extrema se situó en 12,5% y la tasa de pobreza alcanzó el 34% de la población latinoamericana (CEPAL, 2021). Esto significa que el total de personas en situación de pobreza fue de 209 millones a finales de 2020: 22 millones más que el año anterior. Entre ellas, 78 millones de personas se encontraban en situación de pobreza extrema, lo que equivale a 8 millones más que en 2019. La CEPAL señala además que en la región se produjo un empeoramiento de los índices de desigualdad, de las tasas de ocupación y de participación laboral, sobre todo entre las mujeres, a pesar de ciertas medidas de protección social de emergencia que adoptaron algunos países de la región para contenerla – aunque, vale aclarar, en muy casos se implementaron medidas que aborden la protección social desde una perspectiva de justicia de género –.

En este contexto, las poblaciones más empobrecidas como las mujeres rurales, campesinas, afrodescendientes, indígenas y de pueblos originarios se vieron más afectadas por la crisis sanitaria y sufrieron diversos impactos en su vida cotidiana. Los resultados de esta investigación muestran que el 44% de las encuestadas en Bolivia, Colombia, Guatemala, Honduras y El Salvador dijo no contar con ingresos propios, mientras que el 26% aseguró que no tiene decisión sobre el dinero de su familia.



Foto: Philip Krook



En la mayoría de los casos, lo resolvieron por su cuenta o junto a su comunidad, lo que muestra la importancia que tienen las redes de cooperación y solidaridad que se crean en las comunidades campesinas.

Bolivia fue el país con un mayor porcentaje de mujeres rurales que expresaron haber tenido estas dificultades en el acceso a alimentos como consecuencia de la crisis sanitaria (22%), seguido por El Salvador (21%), Colombia (20%), Guatemala (19%) y, por último, Honduras (18%).

Estos datos cobran mayor relevancia si se tiene en cuenta que, aunque se producen alimentos suficientes para toda la población mundial, en 2020 casi 811 millones de personas en el mundo padecieron hambre – unas 161 millones más que en 2019 –, según el informe El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2021). Así, la crisis que produjo el COVID-19 dejó al descubierto que el sistema agroalimentario actual, mayormente controlado por grandes empresas multinacionales, no garantiza el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria en igualdad de condiciones para toda la población mundial.

Ligia Granda es firmante del Acuerdo de Paz y representante legal de la Corporación Raíces Caribe, una iniciativa de ex combatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación en el departamento de Córdoba, ubicado al norte de Colombia. La lideresa en proceso de reincorporación sostuvo que la pandemia generó dificultades en el acceso a alimentos, pero rescata a la organización comunitaria como herramienta fundamental para garantizar el derecho

a la alimentación durante la crisis sanitaria. “Con mi compañero tenemos una granja agroecológica y fuimos un ejemplo para la comunidad en la vereda, donde viven 35 familias y todos tienen una hectárea o media hectárea y nadie tenía nada sembrado ni nada. Entonces, aquí encontraban huevos, plátano, berenjena, arroz. Nosotros no aguantamos hambre en pandemia porque teníamos allí lo que necesitábamos”, dijo al ser consultada para este informe.

“En la comunidad sí teníamos de comer porque se cosecha maíz, arroz, frijol. En lo económico sí nos afectó porque no podíamos vender nuestros productos, pero en la alimentación se tiene alrededor de la casa, plátanos, limón, naranja”.

Grupo Focal El Salvador

Además, Ligia Granda contó que esta situación impulsó a muchos vecinos y vecinas que no producían alimentos a comenzar a desarrollar sus propias huertas. “Eso también ha sido un ejercicio bonito, en el sentido en que la gente ha visto la necesidad de comenzar el intercambio de semillas, de ver cómo hacer para sembrar y una ha visto a la gente motivada sembrando su huerta”. La lideresa comunitaria señaló que “todo se ha hecho con esfuerzos propios” y denunció que el Estado colombiano no impulsó apoyos suficientes para las comunidades campesinas durante el aislamiento para prevenir los contagios de COVID-19. “Era una alimentación que no era suficiente para garantizar un encierro, por ejemplo, no garantizaba quedarse una semana tranquila allí

haciendo una cuarentena, sino que de todas maneras había que salir a rebuscarse. Había que salir a conseguir esos alimentos para que la familia no pasase hambre”.

IMPACTO ECONÓMICO

Sumado al impacto sobre el derecho a la alimentación, la pandemia impactó directamente

sobre la economía de las mujeres rurales, campesinas, afrodescendientes, indígenas y de pueblos originarios que tuvieron dificultades a la hora de comercializar su producción. Si bien el 57% de las encuestas en los cinco países analizados produce alimentos para autoconsumo familiar, un 36% vende sus excedentes al mercado y un 7% se dedica a producir alimentos solo para la venta en el mercado.

Países	Autoconsumo con ventas de excedentes a mercado	Para autoconsumo familiar (subsistencia)	Solo para mercad
Bolivia	54%	35%	11%
Colombia	46%	39%	15%
El Salvador	18%	78%	4%
Guatemala	43%	52%	5%
Honduras	28%	70%	2%
Todos	36%	57%	7%

Fuente: Elaboración propia LatFem - We Effect (2021)

Los cierres y aislamientos decretados en la mayoría de los países de la región, en el marco de la pandemia de la COVID-19, afectaron los circuitos de comercialización de frutas, verduras, cereales, carnes y otros alimentos que se producen en las zonas rurales. El cierre de los puntos de venta, el aumento del precio de los insumos, la dificultad para acceder a aquellos alimentos que no son de producción propia y la pérdida de trabajo – sobre todo entre los varones que suelen ir a trabajar a la ciudad – fueron algunas de las preocupaciones centrales que surgieron en los grupos focales que se realizaron para esta investigación.

“Sí nos afectó mucho, ya que nosotras queríamos vender nuestro producto y nos costó bastante vender ya que ahí obtuvimos el recurso. En el mercado no dejaban vender, no podíamos comprar carne y otros”.

Grupo Focal El Salvador

SOBRECARGA EN LAS TAREAS DE CUIDADO

Uno de los múltiples impactos sociales de la pandemia fue el aumento del trabajo doméstico no remunerado. La COVID-19 dejó en evidencia, de forma inédita, la importancia de los cuidados para la sostenibilidad de la vida y el poco reconocimiento que tienen esas labores en las economías de la región, donde las mujeres dedican diariamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados el triple del tiempo que dedican los varones a las mismas tareas, según datos de la CEPAL (2020).

En ámbitos rurales, la sobrecarga de tareas de cuidado en los ámbitos suele ser aún mayor como consecuencia de la desigualdad en el acceso a los servicios básicos. En 2018, un 13,5% de los hogares de la región no tenía acceso a fuentes de agua mejoradas y la cifra aumentaba al 25% en zonas rurales (CEPAL, 2020). Esto implica que

las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado entre 5 y 12 horas semanales más que aquellas que viven en hogares con agua potable.

Entre las mujeres encuestadas, el 86% tiene hijos a cargo, el 35% están casadas, y el 28% son solteras. Además, un 20% manifestó no saber leer y escribir, y el 18% dijo no haber tenido acceso al sistema educativo formal. En muchas ocasiones, esta desigualdad en el acceso a la educación – sumada a la escasa conectividad y la brecha digital – se convirtió en una sobrecarga extra para las mujeres rurales, campesinas, afrodescendientes, indígenas y de pueblos originarios para sostener la educación a distancia de sus hijos e hijas en el contexto de confinamiento y con las escuelas cerradas.

”El año pasado hicimos una encuesta en la Colectiva sobre el impacto de la pandemia hacia las mujeres y una de las preguntas era precisamente si había aumentado su trabajo de cuidados. Cuando hablábamos de las principales afectaciones en el cuidado a sus hijas e hijos, hablaban sobre una frustración por no poder

apoyar a sus hijas e hijos en resolver actividades académicas porque, y lo planteaban así, ‘he estudiado hasta tercer o cuarto grado, y mi hijo tiene que hacer tareas de las que yo no sé absolutamente nada’. Eso les generaba muchísima frustración”, explicó Alina Menjivar, referente de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local de El Salvador. ”Al final les afectaba más esa frustración que el tiempo de más que estaban dedicando al cuidado, porque sentían esa impotencia de no poder apoyar a sus hijas e hijos”, explicó la experta en desarrollo territorial.

”El trabajo de las mujeres se triplicó. Antes de la pandemia, las mujeres debían responder al trabajo de la producción de alimentos y animales de cría; luego de la pandemia las mujeres debían responder a los roles de trabajadoras, profesoras, mamás, etcétera”.

Grupo Focal Colombia



Foto: Claudio Vasquez Bianchi

LUCHAS DE ALTO RIESGO

La falta de acceso o control sobre la tierra por parte de las mujeres rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes repercute directamente sobre su autonomía y el ejercicio de otros derechos económicos y sociales, incluyendo el derecho a vivir una vida libre de violencias. Son ellas quienes suelen estar al frente en la defensa de los territorios y el medio ambiente, como señala el informe Luchas de alto riesgo (We Effect, 2020). Esta condición las pone en una situación de mayor vulnerabilidad frente a las amenazas, hostigamientos y otras violencias que sufren quienes defienden la tierra y los territorios en la región.

Según el último informe de Global Witness (2021), durante 2020 se registraron 227 ataques letales a personas defensoras de la tierra a nivel global, lo que significa un promedio de más de cuatro personas asesinadas por semana. Se trata de la cifra más alta desde que comenzó el registro en 2012 y más de un tercio de los ataques fatales fueron perpetrados contra pueblos indígenas. La pandemia y medidas de aislamiento no frenaron estos asesinatos. El reporte de la organización señala que 9 de cada 10 víctimas fatales fueron hombres; sin embargo, las mujeres defensoras de la tierra y los territorios se enfrentan a formas de violencia de género específicas, incluida la violencia sexual.

Esta investigación, realizada por We Effect y LatFem durante 2021, reveló que el 30% de las consultadas en los cinco países sufrió algún tipo de violencia por su rol en su comunidad. Entre quienes sufrieron actos de hostigamientos o amenazas, el 50% dijo percibir “diferencias” en el tipo de violencia “por ser mujer”. Además, entre quienes sufrieron

violencias, el 58% aseguró no haber denunciado los hostigamientos y amenazas sufridas mientras que el 83% de quienes realizaron denuncias manifestó no sentir que haya sido tomada en cuenta en su país.

La falta de denuncia supone un doble conflicto: por un lado, no permite tener la dimensión real de las violencias a las que están expuestas las mujeres rurales, campesinas, indígenas, de pueblos originarios y afrodescendientes en estos países por su rol como defensoras de la tierra y los territorios y, al mismo tiempo, no permite conocer los motivos por los que las mujeres no denuncian y cómo es su vínculo con el Estado. En esa misma línea, los resultados de la investigación muestran que solo 2 de las mujeres consultadas en los cinco países contó haber recurrido a la prensa para realizar sus denuncias, lo que deja en evidencia la falta de confianza que tienen las comunidades con los medios de comunicación. Esta insuficiencia de datos y la falta de denuncias supone un tercer conflicto: la desprotección a la que quedan expuestas al tratarse de situaciones no documentadas.

Entre quienes sí han realizado denuncias, la investigación muestra que el 16% lo hizo ante autoridades (policía, fiscalía, etc), un 9% lo hizo ante su organización comunitaria mixta y un 8% lo hizo ante más de una de esas instancias. Solo un 3% recurrió a organismos de derechos humanos en el ámbito nacional o internacional.

Los resultados de la investigación muestran que Colombia es el país con mayor violencia hacia las mujeres rurales, campesinas, indígenas, de pueblos originarios y afrodescendientes:

El **60%** de las encuestadas en Colombia manifestaron haber sufrido amenazas, hostigamientos y otro tipo de violencias por su rol como defensoras de la tierra y los territorios.

“El aumento del maltrato hacia la mujer (durante la pandemia) fue muy relevante, sumado al aumento de los embarazos no deseados”.

Grupo Focal Colombia

El dato coincide no solo con lo denunciado por diversas organizaciones a nivel nacional e internacional, sino también con las graves violaciones de derechos humanos sobre la que ha alertado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)⁶ en el país y que ha tenido afectaciones particulares en los pueblos indígenas, las mujeres y las personas afrodescendientes. Detrás de Colombia se ubican Guatemala (29%), Honduras (28%) y Bolivia (26%) y, muy por detrás, El Salvador con un 8%.

En el caso de Colombia, la violencia contra activistas socioambientales, campesinas e indígenas ha aumentado después de la firma de los Acuerdos de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP. En los últimos años, el número de asesinatos de personas defensoras asesinadas en ese país ha ido en aumento y durante 2020 fue el país con más crímenes registrados a nivel global, con 65 personas muertas, de acuerdo al informe ya citado de Global Witness. Sin embargo, esta cifra podría duplicarse en 2021: según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, entre el 1 de enero y el 19 de octubre de ese año han asesinado a 142 personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos en Colombia. En el 25% de los casos se trató de líderes indígenas y el 13,5% eran mujeres (INDEPAZ, 2021).

Porcentaje de mujeres que sufrieron situaciones de violencia por país

Bolivia	26%
Colombia	60%
El Salvador	8%
Guatemala	29%
Honduras	28%

“En el marco del conflicto armado las mujeres fuimos tomadas como botín de guerra. A los hombres los asesinaron o se los llevaron, los desaparecieron, pero a nosotras nos tocó la violencia sexual”.

Grupo Focal Colombia

Fuente: Elaboración propia LatFem - We Effect (2021)

Además de estas violencias vinculadas a la lucha por la tierra y el activismo socioambiental, en los grupos surgió la preocupación por el aumento de las violencias machistas en el ámbito doméstico en el marco de la cuarentena por la pandemia de la COVID-19, sobre todo hacia mujeres jóvenes. Algunas de las entrevistadas han manifestado conocer casos en sus comunidades e incluso haber denunciado situaciones de violencia doméstica, pero dijeron no haber sentido el apoyo de las autoridades.

Para Flor Edilma Osorio, profesora e investigadora de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana de Colombia, la violencia sexual en el marco de las tensiones territoriales y el conflicto armado está subregistrada en el país. “Las mujeres lo viven con muchísima vergüenza y resultan demasiado expuestas también a ser revictimizadas. En otros contextos donde no hay guerra también pasa, la violencia sexual no es tan fácil de denunciar ni tan fácil de comprobar, pero en estas condiciones donde además

⁶La CIDH condena las graves violaciones de derechos humanos en el contexto de las protestas en Colombia: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/137.asp>

el poder de quienes tienen las armas está más presente, esa valoración entre si es mejor callar o exponerse a todo el proceso de investigar y de denunciar creo que resulta muy desequilibrado”, explica.

Consultada para esta investigación, Osorio señaló a los desplazamientos forzados como una de las formas particulares de violencia que sufren las comunidades rurales, campesinas e indígenas en este contexto en Colombia. Para la investigadora, los desplazamientos funcionan también como una estrategia que utilizan las empresas transnacionales para “vaciar los territorios” sobre los que tienen intereses. “A este tipo de empresas les interesa tener lugares estratégicos ricos en recursos y les interesa tenerlos vaciados, sin gente. Y en eso el desplazamiento es súper eficiente: matan uno, se van 500, queda el territorio limpio. Entonces, yo creo que hay que tener en cuenta esa eficiencia del desplazamiento forzado para vaciar territorios como una estrategia que seguramente se va a seguir usando desde esos intereses económicos porque les resulta bastante rentable”, alertó.

“Cada día hay dos o tres asesinatos de líderes y lideresas, campesinos, indígenas, afrodescendientes o de gente de las zonas periféricas de la ciudad que han sido desplazados y hacen sus propios ejercicios de resistencia. El costo de defender los territorios, de llevar adelante defensas ambientales es muy alto y esto parece que no para”.

Flor Edilma Osorio

Profesora e investigadora de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana de Colombia

En **Guatemala** el 29% de las consultadas dijo haber sufrido alguna situación de violencia por su rol como defensora de la tierra y los derechos humanos.

El 80% de ellas tiene entre 26 y 60 años y el 70% de ellas se identifican como campesinas, campesinas afrodescendientes o campesinas indígenas. Las guatemaltecas son, después de las colombianas, las que más han manifestado sufrir amenazas y hostigamientos por defender sus territorios. Para comprender estos datos en contexto, vale mencionar que . de acuerdo al informe “Mujer y tierra en Guatemala: situación actual, institucionalidad y experiencias” (We Effect y El Observador, 2019), en ese país “no existe país ningún órgano encargado de la coordinación interinstitucional que atienda las reivindicaciones de las mujeres rurales y campesinas. La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Defensoría de las Mujer Indígena, a quienes corresponde dichas funciones, dependen de la Presidencia de la República y no cuenta con autonomía política”.

“Dentro de la organización hemos visto mucha criminalización hacia las mujeres. Hay compañeras que han sido amenazadas y han tenido que dejar las luchas, desde los derechos y territorios. Nuestra lucha ha sido en defensa del territorio porque hay bastantes licencias mineras. Lo que nos ayuda es que en casi todos los municipios ya se hicieron consultas de buena fe, respaldadas por el Convenio 169 de la OIT⁷. A través de eso seguimos en la lucha ante este Estado que nos excluye y nos discrimina, pero seguimos demostrando que defendemos nuestro territorio”.

Grupo Focal Guatemala

En **Honduras**, donde en 2016 fue asesinada la líder campesina Berta Cáceres y se convirtió en un ejemplo a nivel internacional de la lucha en defensa de la tierra y los derechos humanos, el 27% de las consultadas

⁷El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales, también conocido como Convenio 169 de la OIT, es el principal instrumento internacional sobre derechos de los pueblos indígenas. El convenio fue adoptado en 1989 y reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la tierra y al territorio, a la salud y a la educación, y determina la protección de sus “valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios”. Además, el convenio reconoce el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, su existencia física, su identidad cultural, su calidad de vida y/o desarrollo.

dijo haber sufrido algún tipo de violencia, amenaza u hostigamiento por su rol en la comunidad. Al igual que en el resto de los países estudiados para esta investigación, la mayor parte de quienes sufrieron estas violencias tienen entre 26 y 60 años, y se reconocen como campesinas (27%), campesinas indígenas o de pueblos originarios (41%), mujeres rurales (15%) y mujeres indígenas o de pueblos originarios (11%). Solo el 2% se identificó como afrodescendiente.

En este país, solo el 49% de las encuestadas que manifestaron haber sufrido violencias dijo haberlas denunciado. En la mayoría de los casos recurrieron a más de una instancia de denuncia, incluyendo a organizaciones comunitarias, autoridades y delegaciones de derechos humanos tanto en el ámbito nacional como internacional. Sin embargo, solo la mitad de ellas dijo percibir que su denuncia haya sido escuchada en su país.

Yasmín López, coordinadora general del Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina (CODIMCA), sufrió ella misma desde muy pequeña la persecución que viven las comunidades campesinas en su país por defender la tierra y los territorios. Ella creció en un asentamiento campesino ubicado en Santa Bárbara donde 35 familias campesinas estaban luchando por la recuperación de las tierras en el marco de la Reforma Agraria. En 1992 el gobierno de Rafael Leonardo Callejas ordenó desalojar el asentamiento y fue allí donde conoció por primera vez el impacto de la violencia. "Yo viví todo el tema de los desalojos y la represión en los años 90 con el gobierno de Callejas, que fue precisamente el que derogó la Ley de Reforma Agraria y aprobó la Ley de Modernización Agrícola. Sufrimos un brutal desalojo en el que hasta niñas menores de edad murieron por la paliza y por la violación que hicieron los militares a ellas", recordó Yasmín López al ser consultada para esta investigación.

La referente del CODIMCA sostuvo que desde entonces "la tierra se convirtió en mercancía" y se profundizó la brecha de género respecto a la titularidad de la tierra en su país. López también señaló que en Honduras

hay una enorme deuda por parte del Estado para conocer cómo es la distribución y tenencia de la tierra en el país: desde la década del 70 que el gobierno no realiza un censo agrario. Además, aseguró que este proceso de desalojos y persecución a los líderes y lideresas campesinas se evidenció con más fuerza a partir del golpe de Estado. "Después de 2009, el Estado hondureño profundiza y agudiza la violación a derechos humanos", aseguró.

En 2021 Yasmín volvió a sufrir la violencia y persecución en primera persona cuando en abril un grupo fue a buscarla a la sede de CODIMCA tras denunciar corrupción y malversación de fondos por parte de funcionarios del gobierno⁸. "Es un tema que ya tiene ratito con el Estado y con los funcionarios, porque he estado frente a frente con ellos e incluso en las audiencias me han dicho que mejor abandone los procesos porque a mujeres como yo les pasa lo mismo que a Berta (Cáceres). Entonces, ya eran amenazas que eran incluso públicas", denunció.

"Los desalojos violentos han sido históricos en Honduras. Con el golpe de Estado en el 2009 se profundiza esta técnica que ya venía dándole resultado a los gobiernos neoliberales, que ha sido una forma de perseguir a los líderes y a las lideresas. La lucha por la tierra en Honduras es una cosa bien compleja, bien difícil, pero es también un tema de sobrevivencia"

Yasmín Lopez

**Coordinadora general del Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina (CODIMCA)
Honduras**

En **El Salvador** la percepción de violencias hacia las mujeres rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes es mucho menor que en el resto de los países estudiados. Allí, solo el 7% expresó haber

⁸¿Por qué ocurrió el asalto a las mujeres campesinas de CODIMCA?: <https://cespad.org.hn/2021/04/20/por-que-ocurrio-el-asalto-a-las-mujeres-campesinas-de-codimca/>

sufrido algún tipo de violencia como consecuencia de su rol comunitario o su defensa de la tierra y los territorios.

“Como mujeres somos más vulnerables y también nuestros derechos son violentados cuando nos identificamos como defensoras de los derechos humanos (...) Sin embargo, seguimos luchando porque sabemos que sin la tierra, sin el agua, sin la naturaleza no hay vida”.

Grupo Focal El Salvador

En Bolivia el 26% manifestó haber sufrido alguna situación de violencia por su activismo en defensa de la tierra y los territorios, pero el 55% de ellas no lo denunció. Entre quienes sí realizaron denuncias, recurrieron a una organización comunitaria mixta, a las autoridades y, en menor medida, a organizaciones de mujeres, pero solo el 13,54% sintió que la denuncia fue tomada en cuenta en su país.

Además de las violencias institucionales y/o empresariales, otra de las preocupaciones que surgieron en la investigación tiene que ver con los conflictos al interior de las comunidades que, en algunas ocasiones, derivan en hechos de violencia. El 25% de las mujeres encuestadas identificaron a los conflictos entre personas de la comunidad como uno de los motivos de los problemas de acceso a tierra y derecho a la alimentación que viven las mujeres rurales, campesinas, afrodescendientes y de pueblos originarios.

Wilma Mendoza Miro es presidenta de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB), una organización que reúne a las 34 nacionalidades que tienen base territorial en ese país. Para ella, el machismo dentro de las propias organizaciones es una preocupación central como líder comunitaria. “La violencia en los territorios para una lideresa es muy difícil. Constantemente se sufre violencia no solamente por parte de las autoridades de las empresas y el Estado, sino que también por parte de nuestras mismas autoridades, que son los varones. Ellos te

minimizan y siempre dicen que nosotras no podemos hacer nada porque ellos son los líderes y son ellos quienes tienen la última palabra”, relató Mendoza Miro al ser consultada para este informe.

Para la referente de CNAMIB, en muchas ocasiones los líderes comunitarios varones se alían con las empresas y el Estado cuando ellas levantan la voz para exigir el cumplimiento de los derechos colectivos y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos ante el avance de proyectos extractivistas sobre los territorios. Estos conflictos al interior de las comunidades pueden derivar en hostigamientos, amenazas y otros tipos de violencia que afectan de manera desproporcionada a las mujeres rurales, campesinas, indígenas y de pueblos originarios y que impactan directamente sobre sus derechos políticos llevando a que, en muchas ocasiones, abandonen su rol de lideresas comunitarias.

“Es una forma de intimidar a la lideresas para que no sigan saliendo sus voces y haciendo conocer lo que está pasando. Entonces, generan intimidación y te amenazan con la familia, y una es madre y no puede seguir con la lucha. Muy pocas realmente siguen. Mis dirigentas dijeron hasta aquí llego, no doy más, prefiero resguardar mi vida y tengo a mi hijo pequeño, prefiero salirme de la dirigencia. Entonces, es una forma de hacernos renunciar a esta exigencia de los derechos colectivos”.

Wilma Mendoza Miro

Presidenta de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB)

Tanto las personas consultadas en las encuestas, así como también en los grupos focales y en las entrevistas manifestaron la necesidad de continuar la lucha en defensa de la tierra y los territorios y fortalecer las organizaciones y los lazos de cooperación como una estrategia de cuidado ante la persecución, pero

señalaron la preocupación por la falta de recepción que tienen sus denuncias e, incluso, la connivencia entre los sectores privados y públicos en esos hechos.

Los resultados de la investigación evidencian una demanda urgente: los Estados de la región deben garantizar de forma prioritaria la seguridad, integridad y protección efectiva a las defensoras de la tierra y los

derechos humanos, poner fin a la impunidad de los crímenes contra las líderes sociales, organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, y reconocer formalmente el derecho a la tierra de las mujeres rurales, para permitir así el libre ejercicio de su derecho a la alimentación, a la autonomía económica y a vivir una vida libre de violencias.



Foto: Jose Alfredo Pacajoj Carranza

CONCLUSIONES

- Los resultados de esta investigación evidencian el vínculo directo que existe entre el acceso a la tierra, el derecho a la alimentación justa y saludable y la autonomía económica de las poblaciones rurales, campesinas, afrodescendientes, indígenas y de pueblos originarios en América Latina y el Caribe y, especialmente, para las mujeres de esas poblaciones.
- En la medida en que brindan mayor autonomía económica y capacidad de decisión sobre la producción de alimentos y sobre los ingresos en la familia, que las mujeres tengan acceso y titularidad de la tierra favorece a achicar las brechas entre mujeres y varones, luchar contra la pobreza extrema, el hambre y la malnutrición, tal como vienen señalando distintos organismos internacionales como FAO y ONU Mujeres. Esto es fundamental para cumplir con los objetivos acordados por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Además, las mujeres campesinas, rurales, afrodescendientes, indígenas y de pueblos originarios cumplen un rol clave como defensoras ambientales y guardianas de la biodiversidad, por lo que garantizar que tengan control sobre la tierra y los territorios es también una herramienta fundamental para luchar contra la crisis climática y sus consecuencias.
- La investigación pone en evidencia la falta de políticas públicas específicas para promover la titularidad individual o colectiva de mujeres sobre tierras productivas en la región, una discriminación política, económica que profundiza aún más las desigualdades de género generación tras generación. Este informe muestra también que la gran mayoría de las mujeres rurales y campesinas no sienten que sus demandas y sus voces sean tenidas en cuenta por los Estados al momento de elaborar políticas públicas para el sector rural así como tampoco en el desarrollo de proyectos sobre los territorios de sus comunidades. Por esto es necesario que los Estados de región así como los organismos internacionales se comprometan activamente en promover la titularidad de la tierra y el acceso a los territorios para las mujeres rurales, campesinas, afrodescendientes, indígenas y de pueblos originarios como una forma de garantizar su derecho a una alimentación justa y saludable, al trabajo, la autonomía económica, a una vivienda adecuada, a la educación y a vivir una vida digna y libre de violencias.
- La pandemia dejó al descubierto la desigualdad en el acceso y ejercicio de derechos humanos claves como el acceso a la salud, a la educación, al trabajo y a una vivienda digna, sumado a dificultar el acceso a servicios básicos, como el agua potable, especialmente en comunidades rurales y sectores suburbanos.
- En el caso del derecho a la alimentación, el 57% de las encuestadas manifestó haber tenido dificultades en el acceso a los alimentos durante la crisis por la COVID-19. Estos porcentajes demuestran que el sistema alimentario actual no abastece a los pueblos, sino que funciona para enriquecimiento de las cadenas globales de producción. Instancias internacionales como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA, 2021) han expresado que, ante a la profundización del hambre y a la falta de seguridad alimentaria, las respuestas deben orientarse hacia políticas públicas que promuevan "sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, resilientes y diversificados, en particular mediante enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores".
- Asimismo, la pandemia provocó una sobrecarga de tareas de cuidado para las mujeres, sin

remuneración alguna por realizar estos trabajos reproductivos (desde limpieza y cuidados hasta tareas educativas), como muestran los testimonios y encuestas en esta investigación.

- Los hallazgos dan cuenta también de las violencias a las que están expuestas las mujeres por su rol como lideresas comunitarias y defensoras ambientales en la región, considerada la más peligrosa del mundo para quienes defienden la tierra y los territorios. Amenazas, hostigamientos, desplazamientos forzados, persecución, criminalización y hasta asesinatos son algunas de las consecuencias que pagan los y las defensoras por alzar la voz. Esta situación afecta de forma desproporcionada a las mujeres que deben luchar contra estereotipos de género y estigmatizaciones por su rol como lideresas comunitarias, exponiéndose a distintos tipos de violencias machistas, incluyendo la violencia sexual.
- Los resultados muestran que más de la mitad de quienes sufrieron hechos de violencias no las han denunciado y, entre quienes sí lo hicieron, la enorme mayoría aseguró no haber sentido que sus denuncias hayan sido tenidas en cuenta en sus países. Esa situación deja en evidencia la falta de confianza y/o el descontento de las mujeres rurales, campesinas, afrodescendientes, indígenas y de pueblos originarios con las autoridades e instituciones responsables de velar por su seguridad y garantizar el acceso a la justicia.
- La falta de justicia ante estas violaciones a los derechos humanos resulta especialmente preocupante, ya que funciona como forma de adoctrinamiento para los y las defensoras y, en muchas ocasiones, deriva en la expulsión de la vida política y comunitaria. Los Estados de la región deben implementar de forma urgente medidas para resguardar la integridad y protección efectiva de las defensoras de la tierra y los derechos humanos, y poner fin a la impunidad de los crímenes contra las líderes sociales, organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, en cumplimiento de los acuerdos internacionales.



Foto: Anders Hansson

RECOMENDACIONES

We Effect y LatFem recomiendan a los Estados, tomadores de decisiones, organismos de cooperación internacional y medios de comunicación en los países de la región:

RECOMENDACIONES A LOS Y LAS TOMADORES DE DECISIONES:

-Implementar medidas tendientes a fortalecer y facilitar la incidencia de las comunidades en el diseño e implementación de leyes, políticas públicas y programas que promuevan el acceso y titularidad justa y equitativa a la tierra.

-Impulsar proyectos de ley que faciliten el acceso y uso de los bienes comunes de las poblaciones rurales, campesinas, indígenas, de pueblos originarios y afrodescendientes, especialmente para las mujeres.

-Impulsar iniciativas de empoderamiento económico, capacitación laboral y programas de créditos con perspectiva de género destinados especialmente a mujeres rurales, campesinas, indígenas, de pueblos originarios y afrodescendientes para garantizar el ejercicio de su autonomía, y otros derechos económicos, políticos, sociales y culturales. Esto incluye garantizar el funcionamiento de mercados que posibiliten que las pequeñas agricultoras vendan sus productos a un precio justo sin explotación.

-La inclusión financiera de los y las pequeñas agricultoras es una herramienta fundamental para mejorar el ejercicio del derecho a la alimentación a través de la producción agrícola sostenible, para aumentar su productividad, y que puedan agregar valor a su producción y se comprometan para la distribución de alimentos a los mercados. Es urgente que los gobiernos aseguren las condiciones necesarias como

parte de las políticas y programas de recuperación frente a la pandemia de la COVID-19.

-Actuar e invertir en la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del riesgo ante la crisis climática, tomando en cuenta la igualdad de género y la perspectiva interseccional como clave para garantizar sistemas alimentarios justos y sostenibles.

-Garantizar la seguridad, integridad y protección efectiva de las mujeres defensoras de la tierra, del territorio, de los bienes naturales y los derechos humanos. A esto se le debe incluir el apoyo y promoción de la soberanía alimentaria de los pueblos y el reconocimiento del rol fundamental que tienen las mujeres para garantizarlo.

-En contextos donde las actividades de la gran empresa afectan significativamente la economía local, el medio ambiente y acceso a la tierra y los medios de vida, asegurar proceso de debida diligencia que incluyan el análisis de impactos de género adversos reales o potenciales; además, asegurar que los mecanismos de reclamación son sensibles al género, teniendo en cuenta la interseccionalidad y los obstáculos que pueden impedir que las mujeres accedan a ellos.

-Implementar políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad en los trabajos de cuidados no remunerados, que reconozcan el valor económico y social que tienen esas tareas que históricamente han recaído sobre las mujeres. Esta desigualdad en el tiempo destinado a tareas de cuidado y domésticas reproduce y profundiza las desigualdades socioeconómicas y de género en la región, por lo que los Estados deben asumir su rol garantizando el

acceso a servicios de cuidado y protección social para toda la población, reconociendo y remunerando de forma adecuada a las trabajadoras del sector, desde una perspectiva de género y derechos humanos.

RECOMENDACIONES A ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

-Promover y aumentar el financiamiento de programas de apoyo a organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, de mujeres y mixtas, que fomenten los liderazgos femeninos y feministas, que contemplen la corresponsabilidad de las tareas de cuidados no remuneradas, pero que, además, apuesten por una cultura pro-cuidados que transforme imaginarios sociales y normas de género en las comunidades donde se trabaja.

-Facilitar instancias de diálogo entre actores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, para planificar e implementar acciones y proyectos que promuevan el acceso y titularidad de la tierra para las mujeres y el derecho a la alimentación para todas las personas.

-Garantizar la participación de las mujeres campesinas, indígenas, de pueblos originarias y afrodescendientes y desde la perspectiva interseccional en el diseño de estos programas y políticas públicas, desde una perspectiva de abajo hacia arriba, para asegurar que sus intereses se vean representados.

-Apoyar la transición a la agricultura sostenible, como la agroecología y otros métodos de producción sostenibles, claves en la protección de la biodiversidad y en la lucha contra la crisis climática, asegurando que el apoyo llegue especialmente a las mujeres pequeñas agricultoras.

-Priorizar programas que tratan de abordar las causas profundas de la inseguridad alimentaria:

la desigualdad de género y el cambio climático que abarcan los impactos sociales, ambientales, económicos, de género y políticos del cambio climático, y fortalecer la resiliencia de las comunidades en todos los niveles: individual, social, material y ambiental.

-Influir en sus respectivos países y gobiernos para que se adopten y se pongan en práctica normativas para que la Debida Diligencia sea un compromiso real y una práctica efectiva en los países del sur global y, de esta forma, actuar en coherencia con el alcance de los compromisos internacionales suscritos en materia de género.

RECOMENDACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

-Asumir en sus agendas como prioridad el informar sobre las propuestas que ya están en marcha desde los territorios para combatir la desigualdad en el acceso a la tierra y sus consecuencias sociales, económicas y políticas haciendo énfasis en el rol de las mujeres rurales, campesinas, afrodescendientes, indígenas y de pueblos originarios en la producción de alimentos, la lucha contra el hambre y la defensa del medioambiente y los derechos humanos.

-Incluir las voces de mujeres rurales, campesinas, afrodescendientes, indígenas y de pueblos originarios en las coberturas sobre cambio climático, reconociendo su rol como defensoras ambientales en la primera línea de defensa de la tierra y los territorios.

-Evitar las narrativas victimizantes. Es necesario denunciar y documentar la persecución que sufren mujeres rurales, campesinas, afrodescendientes, indígenas y de pueblos originarios, las defensoras ambientales y los territorios en la región, pero también contar sus propuestas para la construcción de una vida digna y un mundo con justicia socioambiental y equidad de género.

BIBLIOGRAFÍA

Borras, Saturnino, et al. (2013), “Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina”, Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios, Número 38, pp. 75-103.
<http://let.iiec.unam.mx/node/1462>

Capire (2021), “LGBTI campesinas en lucha: liberar la tierra, liberar los cuerpos”, en: <https://capiremov.org/es/experiencias-es/lgbti-campesinas-en-lucha-liberar-la-tierra-liberar-los-cuerpos/>

CEPAL (2020), La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe, en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/5/S2000261_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2021), Panorama Social de América Latina 2020 (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago, en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150_es.pdf

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA, 2021), Recomendaciones sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición, 48.º período (extraordinario) de sesiones Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición, 4 de junio de 2021.

Domínguez, Diego, Sabatino, Pablo (2008), El conflicto por la tierra en la actualidad latinoamericana: del acceso a la tierra a las luchas por el territorio, Buenos Aires, CLACSO, en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20200226031939/doming.pdf>

FAO et al (2021). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo - 2021. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos. Roma, FAO: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb4474es>

Global Witness (2021), “Las industrias responsables de la crisis climática y los ataques contra las personas defensoras”, en: <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/?s=03>

GRAIN (2014), “Hambrientos de tierra: los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial”, en: <https://grain.org/es/article/entries/4956-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial>

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ (2021), Líderes sociales, defensores de DD.HH y firmantes de Acuerdo asesinados en 2021, en: <http://www.indepaz.org.co/lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-asesinados-en-2021/>

Lastarria-Cornhiel, Susana (2011), Las mujeres y el acceso a la tierra comunal en América Latina, en: Tierra de Mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina, Fundación TIERRA, Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, Bolivia.

La Vía Campesina (2021), El caminar del feminismo campesino y popular en La Vía Campesina, en <https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2021/05/Publicacion-Feminismo-Campesino-y-Popular-LVC-2021-ES-Final.pdf>

La Vía Campesina (2020), Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, en: <https://viacampesina.org/wp-content/uploads/2020/04/UNDROP-Book-of-Illustrations-1-ES-1-Web.pdf>

OEA/CIM (2021), Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19. Documento de posición.

ONU (2021), “Millones de personas en América Latina amenazadas por el hambre”, 3 de agosto de 2021, en: <https://news.un.org/es/story/2021/08/1495112>

ONU Mujeres (2018) <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2018/2/gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018>

ONU (2015), Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

OXFAM (2016), Desterrados: Tierra, poder y desigualdad en América Latina: https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/desterrados-ejecutivo-es-29nov-web_0.pdf

OXFAM (2017), Radiografía de la Desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de tierra en Colombia, en: <https://www.oxfam.org/es/informes/radiografia-de-la-desigualdad>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2020), Informe Planeta protegido, en: <https://www.unep.org/es/resources/informe-planeta-protegido-2020>

We Effect y Ciudadanía (2019) Fabiola Ríos Pool, Propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres, Bolivia.

We Effect, FESPAD y CONFRAS (2019) Mujeres y Tierra, Ing. William Estrada y Lic. Zuleyma Cerritos, El Salvador.

We Effect (2019), “Mujer y tierra en Guatemala: situación actual, institucionalidad y experiencias”

We Effect (2020) Luchas de alto riesgo, <https://latin.weeffect.org/app/uploads/2020/11/luchas-de-alto-riesgo-we-effect-2020.pdf>

ANEXO

GLOSARIO

Afrodescendientes: La Declaración y Plan de Acción de Durban, adoptados por consenso en la Conferencia Mundial Contra el Racismo (CMCR) de 2001, definen como afrodescendiente a aquella persona de origen africano que vive en las Américas y en todas zonas de la diáspora africana por consecuencia de la esclavitud, habiéndoseles denegado históricamente el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Agricultura campesina e indígena: Comprende a los sistemas de producción agrícola, agropecuaria y forestal de pequeña escala, orientados a la producción de alimentos para el autoconsumo y los mercados locales y regionales. Este tipo de agricultura emplea mano de obra familiar y/o comunitaria, usa tecnologías apropiadas y adaptadas a los ecosistemas agrícolas. Además de una actividad económica, la agricultura campesina e indígena implica el reconocimiento de los saberes, la historia, las culturas y cosmovisiones de los pueblos. Así mismo genera trabajo, dinamiza la economía local, dignifica la vida de las comunidades rurales, promueve la organización y afianzamiento del tejido social en contextos afectados por la guerra, los megaproyectos y eventos naturales que pudieron ser destructivos.

Agroecología: La FAO define a la agroecología como "una disciplina científica, un conjunto de prácticas y un movimiento social. Como ciencia, estudia cómo los diferentes componentes del agroecosistema interactúan. Como un conjunto de prácticas, busca sistemas agrícolas sostenibles que optimizan y estabilizan la producción". La

producción agroecológica implica que sus formas de producción, distribución, comercialización y consumo deben basarse en el comercio justo, la economía social y solidaria, y la protección de la biodiversidad para contribuir en la mitigación de la crisis ecológica y sus consecuencias.

Cambio climático: Es una serie de modificaciones globales en los principales patrones de lluvias, vientos, niveles del mar y, sobre todo, modificaciones en la temperatura, cuyos promedios globales no dejan de subir. Ocurrió naturalmente por miles de años, pero la acción humana –a través del uso de combustibles fósiles y actividades como la ganadería intensiva– aceleró efectos como el **calentamiento global** del planeta. Es una variación del estado del clima identificable en las variaciones del valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. Al consolidarse el cambio climático como la principal preocupación de la ciudadanía a escala global, los gobiernos se han comprometido a cumplir con el **Acuerdo de París** para reducir las emisiones globales de gases de efecto invernadero y para mejorar la adaptación de la sociedad y los ecosistemas al cambio climático. La ciencia indicó que para el año 2030 tenemos que haber reducido las emisiones globales en un 50 por ciento, para poder evitar los peores efectos del cambio climático, que tiene como consecuencias: temperaturas medias más altas, olas de calor más largas y severas, cambios en la distribución de especies animales y vegetales, subida del nivel del

mar, precipitaciones más erráticas y torrenciales, sequías más frecuentes y severas, temporadas de incendios más largas, incendios mayores y más destructivos.

Crisis climática: No es un sinónimo del cambio climático. Es un término que se utiliza políticamente para mostrar las consecuencias negativas (ambientales, sociales, económicas, de derechos humanos etc.) que tiene el cambio climático actual. Un cambio podría ser positivo y podría darse "naturalmente"; una crisis, en cambio, identifica responsables y requiere nuestra intervención y un llamado a la acción.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales: Resolución adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 28 de septiembre de 2018. Define qué se entiende por "campesino" y lo considera un sujeto de derechos. "Campesino" es toda persona que se dedica o pretende dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo, y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra. La Declaración aplica a toda persona que se dedique a la agricultura artesanal o en pequeña escala, la siembra de cultivos, la ganadería, el pastoreo, la pesca, la silvicultura, la caza o la recolección, así como a las artesanías relacionadas con la agricultura u otras ocupaciones conexas en una zona rural; aplica a los familiares a cargo de los campesinos; a los pueblos indígenas y las comunidades locales que trabajan la tierra, a las comunidades trashumantes, nómadas y seminómadas y a las personas sin tierra que realizan tales actividades; aplica a trabajadores asalariados, incluidos migrantes y trabajadores de temporada, que estén empleados en plantaciones, explotaciones agrícolas, bosques y explotaciones de acuicultura en empresas agroindustriales.

Garífunas: El pueblo garífuna es una cultura ancestral que tiene su origen en la unión de tres culturas: la africana, arawak y caribes. Este grupo étnico tiene su propia lengua, sistema de creencias, alimentos y prácticas ancestrales de la agricultura, danzas y cantos que se unen a su espiritualidad. Está presente en Guatemala, Belice, Honduras y Nicaragua.

Inseguridad alimentaria: Insuficiente ingestión de alimentos, que puede ser transitoria (cuando ocurre en épocas de crisis), estacional o crónica (cuando sucede de continuo). (FAO, Cumbre Mundial de Alimentación, 1996).

Personas defensoras de los derechos humanos: Describe a las personas que, individualmente o de forma colectiva, actúan para defender, promover o proteger uno o varios derechos humanos.

Pueblos originarios: Los pueblos que existieron y poblaron diferentes lugares del mundo antes de la Conquista. No se refiere solamente a los pueblos de América.

Pueblos indígenas: Los pueblos indígenas son herederos y practicantes de culturas únicas y formas de relacionarse con las personas y el medio ambiente. Han conservado características sociales, culturales, económicas y políticas que son distintas a las de las sociedades dominantes en las que viven.

Seguridad alimentaria: A nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.

Soberanía alimentaria: Es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos, a decidir sobre su sistema alimentario y a definir políticas públicas en este sentido. Supone nuevas relaciones, libres de opresión y de desigualdad, donde las y los productores locales son actores centrales. Garantiza que el acceso a la tierra,

a los territorios, al agua y a la biodiversidad estén en manos de quienes producen alimentos sanos. Es una estrategia para resistir y dismantelar el libre comercio y las corporaciones, y para fomentar los mercados locales, comercialmente justos, con sostenibilidad ambiental. (Declaración de Nyéléni, 2007).

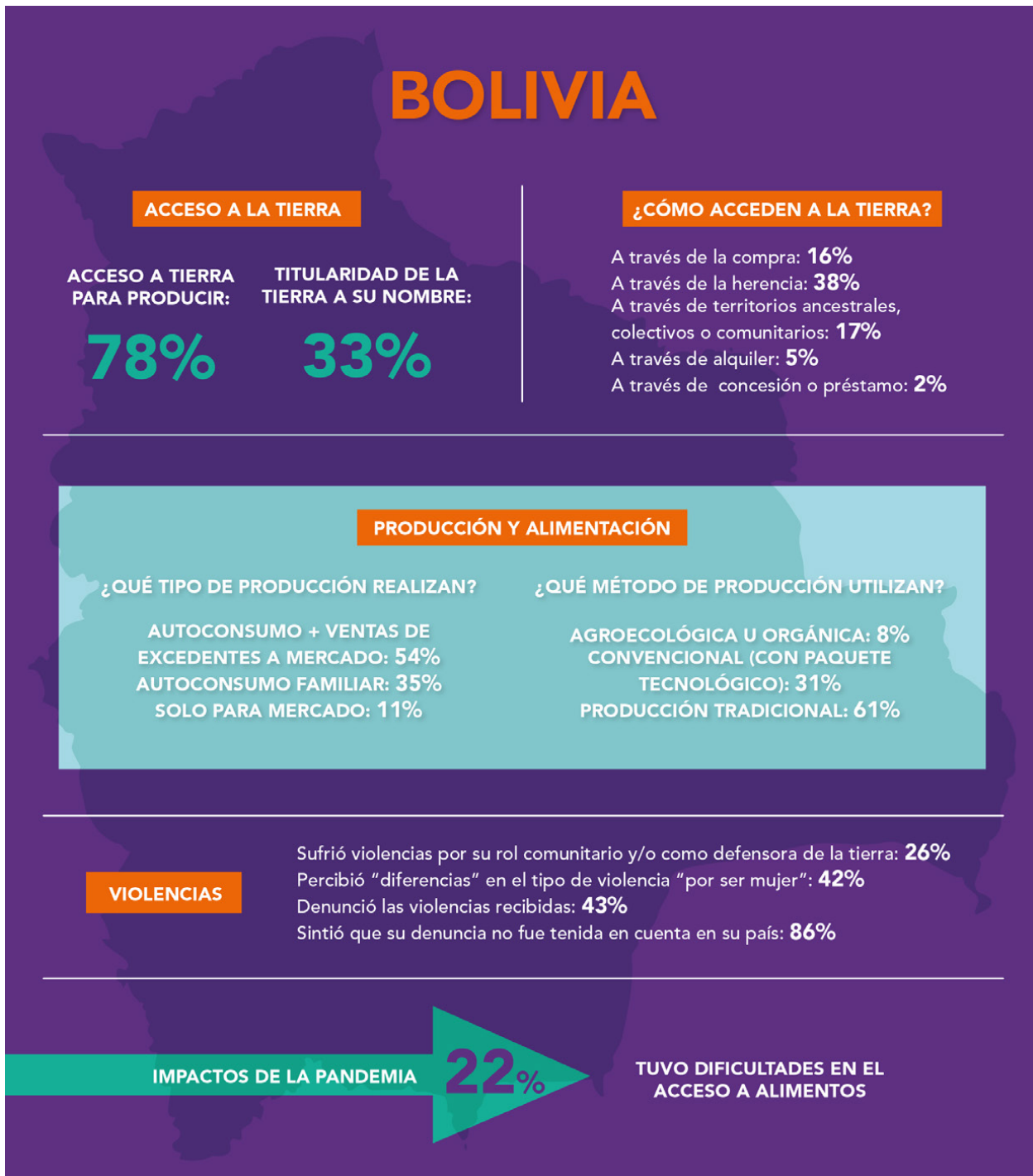
Tierra y territorio: La demanda de tierras ha sido históricamente una reivindicación de los movimientos campesinos en América Latina y ha estado centrada en el derecho a ocupar, disfrutar y utilizar la tierra y sus recursos como el agua, los bosques, la flora y la fauna. Tradicionalmente los Estados asociaron las reivindicaciones campesinas con el acceso a la tierra a través de pequeñas parcelas agrícolas familiares. Con la emergencia sociopolítica de los pueblos originarios y afrodescendientes, quienes reclaman derechos territoriales para asegurar su sobrevivencia, se han

mostrado evidencias de la integración vertical de los pisos ecológicos entre tierras altas y tierras bajas (y costeras), de las que hacían uso tradicionalmente las personas indígenas a partir de un núcleo colectivo de cohesión como las comarcas, ayllus, markas, ejidos, resguardos, consejos comunitarios, entre otros. La idea andina o maya del espacio hace referencia al territorio socialmente incorporado y apropiado por las sociedades locales. Es decir, que los pueblos construyen el territorio, el cual no puede existir sin ellos y ellos no pueden existir sin sus tierras. Se trata de un acontecimiento cultural en que se reproduce la vida individual-comunitaria, las prácticas agrícolas, las rutas comerciales, los rituales sociales, la visión del mundo y las relaciones de poder. Las tierras en su acepción productiva forman parte del territorio, que abarca el conjunto de los medios de vida rurales.



Foto: Philip Krook

FICHAS TÉCNICAS POR PAÍS



Fuente: Elaboración propia LatFem - We Effect (2021)

COLOMBIA

ACCESO A LA TIERRA

ACCESO A TIERRA
PARA PRODUCIR:

43%

TITULARIDAD DE LA
TIERRA A SU NOMBRE:

23%

¿CÓMO ACCEDEN A LA TIERRA?

A través de la compra: **9%**
A través de la herencia: **16%**
A través de territorios ancestrales,
colectivos o comunitarios: **5%**
A través de alquiler: **6%**
A través de concesión o préstamo: **7%**

PRODUCCIÓN Y ALIMENTACIÓN

¿QUÉ TIPO DE PRODUCCIÓN REALIZAN?

AUTOCONSUMO + VENTAS DE
EXCEDENTES A MERCADO: **46%**
AUTOCONSUMO FAMILIAR: **39%**
SOLO PARA MERCADO: **15%**

¿QUÉ MÉTODO DE PRODUCCIÓN UTILIZAN?

AGROECOLÓGICA U ORGÁNICA: **25%**
CONVENCIONAL (CON PAQUETE
TECNOLÓGICO): **22%**
PRODUCCIÓN TRADICIONAL: **53%**

VIOLENCIAS

Sufrió violencias por su rol comunitario y/o como defensora de la tierra: **60%**
Percibió "diferencias" en el tipo de violencia "por ser mujer": **68%**
Denunció las violencias recibidas: **53%**
Sintió que su denuncia no fue tomada en cuenta en su país: **79%**

IMPACTOS DE LA PANDEMIA

20%

TUVO DIFICULTADES EN EL
ACCESO A ALIMENTOS

EL SALVADOR

ACCESO A LA TIERRA

ACCESO A TIERRA
PARA PRODUCIR:

93%

TITULARIDAD DE LA
TIERRA A SU NOMBRE:

20%

¿CÓMO ACCEDEN A LA TIERRA?

A través de la compra: **19%**
A través de la herencia: **23%**
A través de territorios ancestrales,
colectivos o comunitarios: **4%**
A través de alquiler: **41%**
A través de concesión o préstamo: **6%**

PRODUCCIÓN Y ALIMENTACIÓN

¿QUÉ TIPO DE PRODUCCIÓN REALIZAN?

AUTOCONSUMO + VENTAS DE
EXCEDENTES A MERCADO: **18%**
AUTOCONSUMO FAMILIAR: **78%**
SOLO PARA MERCADO: **4%**

¿QUÉ MÉTODO DE PRODUCCIÓN UTILIZAN?

AGROECOLÓGICA U ORGÁNICA: **37%**
CONVENCIONAL (CON PAQUETE
TECNOLÓGICO): **6%**
PRODUCCIÓN TRADICIONAL: **57%**

VIOLENCIAS

Sufrió violencias por su rol comunitario y/o como defensora de la tierra: **8%**
Percibió "diferencias" en el tipo de violencia "por ser mujer": **15%**
Denunció las violencias recibidas: **16%**
Sintió que su denuncia no fue tomada en cuenta en su país: **90%**

IMPACTOS DE LA PANDEMIA

21%

TUVO DIFICULTADES EN EL
ACCESO A ALIMENTOS

GUATEMALA

ACCESO A LA TIERRA

ACCESO A TIERRA
PARA PRODUCIR:

54%

TITULARIDAD DE LA
TIERRA A SU NOMBRE:

41%

¿CÓMO ACCEDEN A LA TIERRA?

A través de la compra: **23%**
A través de la herencia: **24%**
A través de territorios ancestrales,
colectivos o comunitarios: **5%**
A través de alquiler: **1%**
A través de concesión o préstamo: **1%**

PRODUCCIÓN Y ALIMENTACIÓN

¿QUÉ TIPO DE PRODUCCIÓN REALIZAN?

AUTOCONSUMO + VENTAS DE
EXCEDENTES A MERCADO: **43%**
AUTOCONSUMO FAMILIAR: **52%**
SOLO PARA MERCADO: **5%**

¿QUÉ MÉTODO DE PRODUCCIÓN UTILIZAN?

AGROECOLÓGICA U ORGÁNICA: **66%**
CONVENCIONAL (CON PAQUETE
TECNOLÓGICO): **6%**
PRODUCCIÓN TRADICIONAL: **28%**

VIOLENCIAS

Sufrió violencias por su rol comunitario y/o como defensora de la tierra: **29%**
Percibió "diferencias" en el tipo de violencia "por ser mujer": **74,5%**
Denunció las violencias recibidas: **19%**
Sintió que su denuncia no fue tomada en cuenta en su país: **90%**

IMPACTOS DE LA PANDEMIA

19%

TUVO DIFICULTADES EN EL
ACCESO A ALIMENTOS

HONDURAS

ACCESO A LA TIERRA

ACCESO A TIERRA
PARA PRODUCIR:

77%

TITULARIDAD DE LA
TIERRA A SU NOMBRE:

16%

¿CÓMO ACCEDEN A LA TIERRA?

A través de la compra: **12%**
A través de la herencia: **12%**
A través de territorios ancestrales,
colectivos o comunitarios: **30%**
A través de alquiler: **20%**
A través de concesión o préstamo: **3%**

PRODUCCIÓN Y ALIMENTACIÓN

¿QUÉ TIPO DE PRODUCCIÓN REALIZAN?

AUTOCONSUMO + VENTAS DE
EXCEDENTES A MERCADO: **28%**
AUTOCONSUMO FAMILIAR: **70%**
SOLO PARA MERCADO: **2%**

¿QUÉ MÉTODO DE PRODUCCIÓN UTILIZAN?

AGROECOLÓGICA U ORGÁNICA: **16%**
CONVENCIONAL (CON PAQUETE
TECNOLÓGICO): **2%**
PRODUCCIÓN TRADICIONAL: **82%**

VIOLENCIAS

Sufrió violencias por su rol comunitario y/o como defensora de la tierra: **28%**
Percibió "diferencias" en el tipo de violencia "por ser mujer": **57%**
Denunció las violencias recibidas: **51%**
Sintió que su denuncia no fue tomada en cuenta en su país: **76%**

IMPACTOS DE LA PANDEMIA

18%

TUVO DIFICULTADES EN EL
ACCESO A ALIMENTOS